

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2017

Presidencia del C. diputado Néstor Núñez López

(09:25 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 14 diputados, por lo que tenemos quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra publicado en las lpads que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 25 DE ENERO DE 2017.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO - ELECTORALES, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- UNO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

8.- UNO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

9.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

10.- TRECE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

11.- UNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

12.- UNO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

13.- UNO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

14.- UNO DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- CINCO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

17.- CIENTO SEIS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

18.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS QUE SIGAN GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A TOMAR MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y CONGRUENTES CON MOTIVO DE LOS GASOLINAZOS EN EL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL COORDINADOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC.

JULIO CESAR SERNA CHÁVEZ, PARA QUE CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN CONTRA DEL GASOLINAZO, PONGAN EN FUNCIONES CUATRO TIENDAS DE ABASTOS EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN LA REUNIÓN QUE SOSTENDRÁ CON EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EL PRÓXIMO 31 DE ENERO, REQUIERA AL GOBIERNO DE ESE PAÍS A ESTABLECER MEDIDAS MÁS SEVERAS A FIN DE EVITAR Y CASTIGAR EL TRÁFICO DE ARMAS A MÉXICO, ASÍ COMO HACER VALER LA LEY QUE PROHÍBE EXPORTAR ARMAS PROHIBIDAS A NUESTRO PAÍS; ASÍ MISMO ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS CONTRA EL INGRESO ILÍCITO DE ARMAS; ADEMÁS DE COORDINARSE CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO OPERATIVOS PARA DECOMISAR ARMAS EN LOS LUGARES DONDE SE PRESUME SU ILEGAL COMERCIALIZACIÓN Y VENTA; ASIMISMO SE REITERA EL EXHORTO A LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS PARA QUE, A LA BREVEDAD, RETOMEN EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO A FIN DE DICTAMINAR LAS PROPUESTAS QUE DIVERSOS PARTIDOS HAN PRESENTADO PARA ENDURECER LAS PENAS PARA QUIENES PARTICIPEN EN LA INTRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARMAS DE MANERA ILÍCITA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SIN MENOSCABO DE SU AUTONOMÍA, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO

EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, SE ABSTENGAN DE ADQUIRIR EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, LOS VEHÍCULOS DE LAS EMPRESAS AUTOMOTRICES QUE HAN DEJADO O DEJEN DE INVERTIR EN NUESTRO PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE LLEGAR HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, CON LOS RESPONSABLES DEL FRAUDE COMETIDO AL SER ADMINISTRADA AGUA DESTILADA EN LUGAR DE LA QUIMIOTERAPIA CORRESPONDIENTE, A NIÑOS ENFERMOS DE CÁNCER EN EL ESTADO DE VERACRUZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTE MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL USO RESPONSABLE DE LAS LÍNEAS DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONSIDERE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES O MULTAS A QUIENES REALICEN LLAMADAS FALSAS A LA NUEVA LÍNEA 9-1-1; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, PARA QUE A LA BREVEDAD PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO LOCAL, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA Y LA CIUDADANÍA CONOZCAN DICHO REGLAMENTO, Y AUNADO A ELLO, QUE LOS ACTOS DEL MENCIONADO CONSEJO SEAN TRANSPARENTES CONFORME A LO

ESTABLECIDO EN EL MISMO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, PARA QUE GENERE LAS ACCIONES PERTINENTES E INMEDIATAS A FIN DE EVITAR QUE LOS JERARCAS Y LA ESTRUCTURA DE LA IGLESIA CATÓLICA SE INMISCUYAN EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONCORDANCIA CON LO EXPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO EN LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL LIC. DAVID MANUEL VEGA VERA, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES, SOBRE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y RESULTADOS QUE HAYA EMITIDO SU DEPENDENCIA POR SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS, Y DE OPERACIÓN EN QUE HAYAN INCURRIDO LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, DEPENDENCIAS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015-2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBERE A LA BREVEDAD LOS RECURSOS ECONÓMICOS PRESUPUESTALES DESTINADOS A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CAPITAL, PARA QUE LLEVEN ACABO EN TIEMPO Y FORMA LOS PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE FINANZAS Y AL TESORERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACUDAN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A EFECTO DE ELIMINAR LOS COBROS EXCESIVOS E INDEBIDOS EN EL PAGO DE PREDIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESIDE EL JEFE DE GOBIERNO, ASÍ COMO A TODAS LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES, PARA QUE ESTABLEZCA COMO NORMA QUE LA “CREDENCIAL PARA VOTAR” NO SEA EL ÚNICO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN QUE SE REQUIERA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES Y ACCIONES INSTITUCIONALES, A EFECTO DE EVITAR EL USO INDEBIDO DEL DOCUMENTO O DE DATOS DEL MISMO, SOBRE TODO CON ÍNDOLE ELECTORAL, O CON CUALQUIER OTRO EFECTO CONTRARIO AL OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DE LA CAPITAL, LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO ENTRE ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA; ASÍ COMO LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE AYUDE A DETECTAR DE FORMA PRONTA Y OPORTUNA CUALQUIER TRASTORNO MENTAL EN LOS ALUMNOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUEN DE MANERA PERMANENTE

EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CLÍNICAS Y SPA'S DEDICADOS AL CONTROL DE PESO, BELLEZA ESTÉTICA Y VENTA DE PRODUCTOS MILAGRO, PARA GARANTIZAR QUE DICHOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS CUENTEN CON LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS CORRESPONDIENTES Y QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTREN SEGÚN LO DICTAN LAS NORMAS SANITARIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL SECRETARIO DE CULTURA, LIC. EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, PARA QUE DEN PRONTA RESOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA PROLIFERACIÓN DE GRAFFITIS, MARCAS, RALLADURAS Y DEMÁS ACTOS VANDÁLICOS REALIZADOS SOBRE EL INMOBILIARIO PÚBLICO Y PRIVADO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU LIMPIEZA, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DE JUSTICIA Y CÍVICA, LIC. MARIO FERNANDO TORRES MORALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE APLIQUEN DE MANERA EFECTIVA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN V DE LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE EVITAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE "LA MONA" (ENERVANTES E INHALANTES) EN VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS GOBERNADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE CONOZCAN LA PROPUESTA DEL PROGRAMA "CIUDAD MUJER", IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y PUEDAN IMPLEMENTAR EL MODELO EN SUS RESPECTIVOS ESTADOS, COMO YA FUE ANUNCIADO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN DONDE IMPLEMENTARÁ "MUJERES CDMX"; QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS NURY DELIA RUIZ OVANDO Y LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO ANTE EL INMINENTE RIESGO AMBIENTAL Y AMENAZA A LA SALUD PÚBLICA QUE REPRESENTAN LOS MILES DE VIAJES QUE DIARIAMENTE SE REALIZAN EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE CARA AL INCREMENTO DESMEDIDO DE LAS GASOLINAS, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE INCENTIVOS FISCALES PARA AQUELLAS EMPRESAS PRIVADAS Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE PERMITAN Y FACILITEN A SUS EMPLEADOS EL TRABAJO EN CASA (HOME-OFFICE) CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LOS VIAJES EN TRANSPORTE MOTORIZADO Y CON ELLO MEJORAR LOS ÍNDICES DE LA CALIDAD DEL AIRE, DISMINUIR LAS AFECTACIONES A LA SALUD DE LA POBLACIÓN A CAUSA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, MEJORAR LA MOVILIDAD Y CONTRIBUIR A LA ECONOMÍA Y CONVIVENCIA FAMILIAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA REALICE LAS ACCIONES DE GOBIERNO PERTINENTES PARA TERMINAR CON LA INVASIÓN DE 5 MIL METROS CUADRADOS - QUE CON VIVIENDA PRECARIA E IRREGULAR REALIZA LA

SEÑORA RAFAELA ROMO OROZCO - EN EL ÁREA DEL CINTURÓN VERDE, DEL PREDIO EL MOLINO; DE IGUAL MANERA, PARA QUE REESTABLEZCA LA ADMINISTRACIÓN ORIGINALMENTE ASIGNADA POR LA DELEGACIÓN EN EL CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL "PODER POPULAR"; QUE PRESENTA LA DIPUTADAANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE FEDERAL DE ELECTRICIDAD SUSPENDA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "CULHUACÁN" EN LA COLONIA CERRO DE LA ESTRELLA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, Y ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO CON UNA AMPLIA REPRESENTACIÓN VECINAL, EN LA CUAL INFORME Y GARANTICE A LA COMUNIDAD AFECTADA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PERTINENTES TANTO PARA CONCLUIR LA OBRA COMO PARA UNA OPERACIÓN SEGURA DE LA SUBESTACIÓN; DE LO CONTRARIO, QUE SE CANCELE DEFINITIVAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA SUBESTACIÓN, Y EN SU LUGAR EL PREDIO SE DESTINE A UN USO PÚBLICO CON ACUERDO COMUNITARIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADAANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL ADMINISTRADOR FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA DESERCIÓN ESCOLAR DE NIVEL BÁSICO EN ESTA CIUDAD Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO ELABORE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN EL MISMO NIVEL ACADÉMICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CAPITAL A QUE ELABORE UN PROGRAMA EMERGENTE PARA CONGELAR LAS TARIFAS DEL IMPUESTO PREDIAL CONFORME LAS DE 2016 Y A LA COMISIÓN DE

GOBIERNO CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA ATENDER EL MISMO TEMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN PORMENORIZADA A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL DEPORTIVO LA FRAGATA UBICADO EN AVENIDA LONDRES Y CALLE ABASOLO S/N EN LA COLONIA DEL CARMEN, DELEGACIÓN COYOACÁN, EN ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA EMERGENTE PARA LA PROTECCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL ANTE LAS REPERCUSIONES DEL GASOLINAZO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES EN MILPA ALTA Y XOCHIMILCO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITA EN MATERIA DE MOVILIDAD POR EL DEFICIENTE SERVICIO QUE PRESTAN LOS CONCESIONARIOS DE LAS RUTAS 93 Y 100 DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ESCLARECER EL MONTO Y EL DESTINO DE LOS RECORTES PRESUPUESTALES QUE NO PRECISÓ DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA QUE OFRECIÓ EL 20 DE ENERO PASADO PARA DAR A CONOCER LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD ANTE EL IMPACTO DEL ALZA A LOS COMBUSTIBLES; AL PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA VII LEGISLATURA, LICENCIADO LEONEL LUNA ESTRADA, ESCLARECER EL MONTO Y EL DESTINO DE LOS RECORTES PRESUPUESTALES QUE NO PRECISÓ DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA QUE OFRECIÓ EL 20 DE ENERO PASADO PARA DAR A CONOCER LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD ANTE EL IMPACTO DEL ALZA A LOS COMBUSTIBLES; ASÍ COMO AL PRESIDENTE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO EDGAR ELÍAS AZAR, ESCLARECER EL MONTO Y EL DESTINO DE LOS RECORTES PRESUPUESTALES QUE NO PRECISÓ DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA QUE OFRECIÓ EL 20 DE ENERO PASADO PARA DAR A CONOCER LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD ANTE EL IMPACTO DEL ALZA A LOS COMBUSTIBLES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN ACCIONES URGENTES CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE PRIORIZAR INFORMACIÓN PÚBLICA Y MESAS DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE LAS COLONIAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DENOMINADO TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA EN SU TRAMO CAPITALINO, ASÍ COMO CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LAS CUALES SE DEBERÁN LLEVAR ACABO EN UNA SOLA SEDE, DENTRO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS ROMERÍAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR Y DEFENDER LA SOBERANÍA NACIONAL ANTE LAS AMENAZAS DE DONALD TRUMP A SU ARRIBO A LA PRESIDENCIA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, REMITAN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DEL CENTRO ASTURIANO DE MÉXICO UBICADO EN CALLE DE CÁLIZ, NÚMERO 118, COLONIA EL RELOJ, DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE PROGRAME UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL ARTÍCULO "3" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, A QUE, DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, DONDE LOS PRECIOS A LOS PRODUCTOS DE CONSUMOS Y DE BIENES HAN TENIDO UNA ESCALADA DE AUMENTOS, DEBIDO AL INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES, PROVOCANDO UN DETERIORO EN LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES, POR LO QUE ES NECESARIO EL AUMENTO EMERGENTE DEL SALARIO MÍNIMO Y EN CONSECUENCIA QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 DE NUESTRA CARTA

MAGNA, DONDE SE CONSAGRA LA SUFICIENCIA, DEL SALARIO MÍNIMOS, “PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NORMALES DE UN JEFE DE FAMILIA, EN EL ORDEN MATERIAL, SOCIAL Y CULTURAL, Y PARA PROVEER A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LOS HIJOS” CON UN SALARIO DIGNO Y NO DE MISERIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS UBICADA EN CALZADA DE GUADALUPE Y FORTUNA, YA QUE HASTA LA FECHA DICHA CLÍNICA SIGUE SIN PRESTAR SERVICIOS A LOS VECINOS DE LA DEMARCACIÓN, CUANDO SE PRETENDÍA QUE ESTUVIERA EN FUNCIONAMIENTO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE BRINDEN EL APOYO TÉCNICO, LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS PRODUCTORES DE AMARANTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE PUEDAN EXPORTAR SUS PRODUCTOS A OTROS PAÍSES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE EN LA REUNIÓN DEL PRÓXIMO 31 DE ENERO CON SU HOMÓLOGO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ENFATICE EL DESACUERDO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO QUE DIVIDA AMBAS NACIONES, EL CUAL FRACTURARÍA LA RELACIÓN BILATERAL, SIENDO LO MÁS

IMPORTANTE EL DIALOGO Y LA COOPERACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE Y VIGILE LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS A SU CARGO ASÍ COMO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DE IGUAL FORMA SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REDISTRIBUYA LOS RECURSOS DERIVADOS DE LOS AHORROS DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL IEDF A UN FONDO QUE IMPLEMENTE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, A QUE EN LOS ÁMBITOS DE SUS COMPETENCIAS GIREN INSTRUCCIONES DE MANERA INMEDIATA, A FIN DE QUE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES FINALES E) Y F) DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LAS NACIONES UNIDAS, A FIN DE QUE EL OPERATIVO “MOCHILA SEGURA” PUEDA SER SUSTITUIDO A LA BREVEDAD POSIBLE, POR PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A FIN DE PREVENIR DE MANERA EFICAZ CUALQUIER POSIBLE ACTO DE VIOLENCIA ENTRE ESTE SECTOR POBLACIONAL, TANTO EN LAS ESCUELAS COMO EN CUALQUIER ÁMBITO DE DESARROLLO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA

ESPINOSA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, CARLOS ESTRADA MERAZ, A QUE DE MANERA INMEDIATA GIREN INSTRUCCIONES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTEN MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN DICHA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA ATENDER Y DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

61.- SOBRE LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2017 EN EL "COLEGIO AMERICANO DEL NOROESTE" EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- SOBRE LA APROBACIÓN DE UN DICTAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, REDACTORA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, 1 de la Comisión de Asuntos Político Electorales y 1 de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la delegación Cuajimalpa de Morelos y una de la delegación Xochimilco por los que se remiten respectivamente diversa información, en cumplimiento al decreto de

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016. Por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura de Gobierno 13 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Oficialía Mayor y 1 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, todas de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Filmaciones, 5 de la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 106 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal para que en conjunto con las Secretarías de Seguridad Pública y de Educación de la Ciudad de México, fortalezcan las medidas y programas que sigan garantizando la seguridad de las niñas, niños y jóvenes estudiantes de las

escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal para que en conjunto con las Secretarías de Seguridad Pública y de Educación de la Ciudad de México, fortalezcan las medidas y programas que sigan garantizando la seguridad de las niñas, niños y jóvenes estudiantes de las escuelas públicas y privadas en la Ciudad de México.

Antecedentes:

El pasado 18 de enero de 2017 se vivió una tragedia sin parangón en una escuela privada de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Un joven de 15 años que padecía depresión, disparó a una maestra y compañeros suyos que se hallaban en clase, con un arma de fuego que nunca debió estar en su poder y mucho menos ingresar al plantel escolar. No es el primer incidente relacionado a armas de fuego con situaciones escolares.

El 29 de mayo del 2014 en una secundaria pública de Atizapán, Estado de México, un estudiante de 15 años mató de un disparo a un compañero de 13 años frente a su maestra, como revancha por una disputa personal que había tenido un mes antes.

La diferencia con lo que ocurrido la semana pasada es que sólo hubo un disparo y que el victimario no se suicidó, sino que acabó recluido en un centro de readaptación para adolescentes.

También en Monterrey el 5 de enero del 2015 un adolescente de 13 años murió en su domicilio debido a un disparo de arma de fuego que no queda clara si el mismo se propinó o se lo provocó su compañero de colegio de 14 años de edad que había llevado el arma para enseñársela.

En este caso se supo que el niño de 14 años que había llevado el arma en cuestión acaba de comprarla por 6 mil 500 pesos en algún lugar frente a un centro comercial de San Pedro Garza García.

Según reportes periodísticos la policía cibernética ubicó, cancelo 44 cuentas de redes sociales que invitaban a la violencia y que se atribuían algún vínculo con el lamentable incidente del Colegio Americano del Noreste de Monterrey.

El caso, Ciudad de México. La Ciudad de México está libre de este tipo de incidentes gracias a las acciones oportunas del Gobierno de la Ciudad que ha sido la vanguardia en temas como prevención del delito y programas contra el *bullying*. Aquí se implementó el primer programa contra el acoso escolar desde el 2009 por medio de la Secretaría de Educación con apoyo del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Aquí se implementó el primer programa y en esta Ciudad fue donde comenzó el *Programa de Mochila Segura* a petición de los padres de familia de la Escuela Secundaria *México-Tenochtitlán*, en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl en la delegación Iztapalapa en abril del 2001.

Ese programa se ha perfeccionado en la Ciudad de México donde hoy se realiza con éxito en escuelas públicas cuidando, velando los derechos humanos y respetando la intimidad de las niñas, niños y jóvenes. Actualmente son 18 los Estados donde se aplica.

Aún sin duda podemos mejorar, ayer el Secretario de Seguridad de Educación del Gobierno Federal declaró que es responsabilidad de todos que se erradique la violencia en las escuelas y que los padres debiéramos de revisar las mochilas de nuestros hijos y tienen toda la razón, sólo que esta Ciudad no nos conformamos con este tipo de llamados y proponemos acciones concretas.

Un tema crucial es la conjunción y coordinación de esfuerzos y hoy existen acciones y programas que cree se puede articular y mejorar en cuanto a la supervisión, por lo que es necesario una mesa interinstitucional donde se acuerden, diseñen, supervisen y evalúen las tareas para prevención de la violencia en las escuelas.

¿Qué más se debe de mejorar? La comunicación y la atención a las escuelas privadas debe ser fortalecida y la SEP no puede sola y requiere sin duda el

apoyo del Gobierno de la Ciudad. Hay que fortalecer la labor de prevención en internet y avanzar hacia una regulación de ciertos contenidos respetando los derechos y libertades, pero ubicando claramente sitios y grupos como legión holts o aquellos que se dedican al trolling o al grooming, otros que no aportan y sólo incitan a la violencia y al acoso.

Por lo anterior proponemos a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México para que establezca una mesa de trabajo y acuerdo permanente con la Secretaría de Seguridad Pública, la Administración Federal de Servicios Educativos del DF, las instituciones de educación privada de la Ciudad de México y la Comisión, insisto, de Derechos Humanos de la Ciudad de México para diseñar, pactar, supervisar la aplicación y evaluar acciones y programas de prevención de la violencia así como aquellas que impidan el ingreso de armas de cualquier tipo y sustancias prohibidas.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que fortalezca su presencia en los entornos escolares de todos los planteles de la Ciudad de México e intensifique la labor de la USE, la Unidad de Seguridad Escolar. Asimismo, se le solicita a participar en la elaboración de un programa de prevención de la violencia coordinado por la Secretaría de Educación y por medio de la Policía Preventiva de Ciberdelincuencia intensifiquen la supervisión y en su caso apliquen los protocolos para la suspensión o cancelación de sitios que inciten a la violencia como Legión Holk o similares.

Tercero.- Se solicita a la administración federal de servicios educativos del Distrito Federal, un informe detallado de los resultados del programa *Mochila Segura* en la Ciudad de México desde el 2001 al 2016. Dicho informe deberá contener:

- 1.- Reglas de operación actualizadas para la operación del Programa en escuelas públicas y privadas, lista de escuelas públicas y privadas en las que se ha aplicado el programa de Mochila Segura, clasificadas por nivel educativo, tipos y cantidad de objetos retenidos o decomisados por las comisiones que aplican el programa en cada plantel.

Esto sin duda lo que se trata es de fortalecer una acción interinstitucional siempre velando los derechos humanos de las niñas, niños y jóvenes en supervisión de esta Comisión que permita hacer acciones efectivas y que las instituciones educativas de seguridad pública en conjunto puedan hacer acciones paralelas y acciones integrales para lograr el objetivo que es erradicar la violencia en las escuelas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

Creo que es el ánimo de esta sesión el respaldar sin lugar a dudas este tema que bien sube el diputado Romo. Sabemos que el tomar medidas en cuanto a seguridad pública, es necesario para evitar que armas o instrumentos que puedan provocar lesiones a nuestros niños en la escuela, es un tema delicado y que tiene que ser atendido.

También me gustaría y si me lo permitiera el diputado Romo, tendríamos que solicitar qué medidas estamos tomando en cuanto al tema de Escuela para Padres, no es un tema solamente de poner detectores de metales, no es un tema de revisar solamente mochilas, no es un tema solamente de carácter policíaco o de ciberdelincuencia de revisar las páginas de internet.

Necesitamos saber y necesitamos avanzar en la ayuda que los padres requieren para poder entender y atender mejor a sus niños y en esa particularidad el programa de Escuelas para Padres ayuda mucho a provocar una mejor relación entre esto, creo que en ese sentido como autoridad estamos más que obligados a incentivar este programa, que si bien sabemos que la administración de la educación básica sobre todo está en manos del Gobierno Federal, también hay que hacer un llamado a ellos a que intensifiquen este tipo de programas.

Sabemos que no es fácil. Por experiencia les puedo decir, es muy grande la cantidad de padres que no participan en estos programas, sin embargo tenemos que hacer el esfuerzo por acercarlos estas herramientas que sin lugar a dudas pudiesen redundar más, que incluso policías, que incluso revisiones de mochilas.

Necesitamos mejorar el ambiente en las familias y también el ambiente en la escuela será dado por consecuencia.

Sería cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a tomar medidas correspondientes y congruentes con el motivo de los gasolinazos en el presente año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/Humanista/Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Me voy a permitir presentar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución como parte del Partido Nueva Alianza, por la cual exhortamos a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a tomar medidas correspondientes y congruentes con motivo del aumento en los precios del combustible en el presente año, al tenor de lo siguiente:

El pasado 20 de diciembre de 2016 el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por mayoría de votos el Código Fiscal y la Ley de Ingresos, así como el Presupuesto de Egresos y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. También a finales del año pasado se dio a conocer que a partir del 1º de enero del presente año el precio de la gasolina tendría aumentos hasta del 20 por ciento en todo el país.

Que con estos ajustes los precios promedio a nivel nacional del 1º de enero al 3 de febrero de 2017 serán de 15.99 para la gasolina Magna y de 17.79 para gasolina Premium y de 17.05 para el diesel, todo esto dependiendo de la zona geográfica e incluso en la Ciudad de México con diferenciales de precio.

La Secretaría de Hacienda explicó en un comunicado que el año comenzará con un solo precio máximo durante enero y hasta el 3 de febrero. En las primeras dos semanas de ese mes habrá dos actualizaciones en el precio y a partir del sábado 18 de febrero los ajustes en el precio serán diarios.

Entre las medidas más comunes que están para atender esto está la reducción de los salarios de los servidores públicos de primer nivel, así como de diversos estímulos fiscales para los ciudadanos.

De igual manera, el Gobierno Federal anunció una serie de acuerdos con el sector empresarial para poner en marcha una serie de medidas para mantener la estabilidad económica.

En tanto, hay que reconocer que la Ciudad de México en voz del Jefe de Gobierno anunció entre algunas medidas, que buscarán generar un ahorro de por lo menos 80 millones de pesos. Entre ellas está el 30 por ciento de descuento al Impuesto Predial para personas jubiladas y adultos mayores; se habla que dejarán de circular en el día 1,500 vehículos de servidores públicos y que se sustituiría el sistema de uso de combustible de gasolina por de gas en más de 1,500 vehículos, esto entre algunas otras medidas.

Considerando:

Que de conformidad con la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- A que algunas de las medidas que más se han escuchado por parte de la ciudadanía en general es acabar con los privilegios de altos funcionarios, investigar el robo de combustible y otros actos de corrupción e implementar un plan para evitar la fuga de inversiones.

Tercero.- Que ante las crecientes manifestaciones de descontento social por parte de los ciudadanos debemos ser congruentes como representantes directos del pueblo, ya que es nuestra obligación prioritaria hacer frente a sus demandas para satisfacer sus necesidades.

Cuarto.- Que como representantes de la ciudadanía no podemos mantener privilegios que los ciudadanos catalogan como excesivos, que lo único que generan es una mayor desconfianza de la clase política, y sobre todo en nuestro caso de los diputados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta a la Comisión de Gobierno a tomar las medidas correspondientes con motivo del aumento en los precios de los combustibles, donde proponemos:

- 1.- Eliminar los apoyos a gasolina para todo el personal de la Asamblea Legislativa, incluidos los 66 diputados.
- 2.- Solamente quedarse con los 66 cajones de estacionamiento, es decir uno para uno de los diputados, ya que las rentas mensuales de todos los demás espacios para los funcionarios y personal administrativo genera un gasto con el que no deben cargar los ciudadanos.
- 3.- Que se recojan los vehículos oficiales a nombre de la Asamblea Legislativa que tengan a su servicio las diferentes áreas administrativas, operativas, ya que no está justificado que se pague del presupuesto esos privilegios y además generan un mayor consumo de combustible.

Todo esto a consideración de la Comisión de Gobierno.

Respetuosamente, 2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Firma un servidor, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 21, 22, 23, 24, 38, 41, 51, 56 y 60.

Asimismo se informa que el punto 52 será presentado en el correspondiente al 21, el 53 en lugar del 23, en el 24 el 37 y en el 38 el 50.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que programe una sesión solemne con motivo del centenario de la promulgación del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del Partido Nueva Alianza, me permito hacer la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a los diferentes grupos parlamentarios representados en la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que realicen un pronunciamiento en las efemérides de la siguiente sesión del día 1º de febrero del año en curso con motivo del centenario de la promulgación del

artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de lo siguiente:

En el siglo XVI con el arribo de los primeros misioneros a la Nueva España, las diversas órdenes religiosas asumieron las actividades de formación y educación. Las iniciativas para crear instituciones educativas nacieron de la necesidad de formar nuevos sacerdotes y de expandir la evangelización. Es por esta razón que la iglesia tomó un papel relevante en la educación al inicio; no obstante las órdenes religiosas no tenían como propósito consolidar un sistema educativo formal, sino exclusivamente educar e instruir a las nuevas elite religiosas y las criollas.

Durante casi 3 siglos y hasta un poco después de la culminación de la Independencia el modelo educativo religioso, apoyado fuertemente en la doctrina kantiana que establecía la instrucción basada en la disciplina como la idea central del proceso educativo, representó un proceso de sustitución o eliminación de las concepciones y categorías mentales de las culturales prehispánicas por nuevos esquemas y formas de vida más convenientes a la cultura española.

Nuestra historia se forja con grandes esfuerzos, con ideas que van más allá de tiempos y circunstancias que prevalecen en algunos casos teniendo vigencia hasta nuestros tiempos, recordemos que nuestra actual Carta Magna tuvo antecedente en dos importantes lapsos históricos: la Constitución de Morelos de 1814 y la Constitución de Reforma de 1857.

Nuestro país ha tenido durante su historia como nación independiente la sabiduría de asignar la educación, el papel relevante que hasta el día de hoy ocupa ya que la misma ha demostrado a través del tiempo el reflejo de los anhelos nacionales, diversas etapas de la educación han sido estudiadas ampliamente durante la etapa del México independiente, entre las cuales se destacan, de acuerdo a Mario Delgado Adalid, 5 etapas principales: que es el periodo de la enseñanza libre, la pedagogía del movimiento de Reforma, la corriente revolucionaria y la educación socialista, la educación al servicio de la unidad nacional y el periodo de las crisis y la necesidad de la modernización educativa.

Sin más preámbulo, me gustaría hacer el exhorto a esta Asamblea para que no solamente hablarán los de educación, dado que eso nos llevaría demasiado tiempo ya que no sólo es hablar de artículo constitucional. Hablar de educación conlleva, hablar victoria de mujeres y hombres que con mucho esfuerzo han llevado a la misma a niveles que no se conocían hace cien años; hablar de educación es poner a México en alto, demostrar de qué estamos hechos.

Por ello y por su gran importancia es que el motivo del presente punto de acuerdo queda demostrado ya que para el desarrollo de cualquier país y en especial el nuestro es de todos bien conocido que el cimiento de todo país desarrollado es la educación.

Consideramos que de conformidad con lo que dispone el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno y esta Asamblea, es la encargada de optimizar el ejercicio de las funciones de las mismas y como órgano colegiado impulsar los acuerdos relacionados con los asuntos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo y de urgente y obvia resolución.

Exhortamos a que los diferentes grupos parlamentarios representados en la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice un pronunciamiento en las efemérides de la siguiente sesión del día 1º de febrero del año en curso con motivo del Centenario de la Promulgación del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Respetuosamente 2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Firma un servidor, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, diputado por el Partido Nueva Alianza.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que se exhorte a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a que de acuerdo a las circunstancias actuales donde los precios a los productos de consumo y de bienes han tenido una escalada de aumentos debido al incremento en los precios en los combustibles, provocando un deterioro en los salarios de los trabajadores, por lo que es necesario el aumento emergente del salario mínimo y en consecuencia que se cumpla lo establecido en el Artículo 123 de nuestra Carta Magna donde se consagra la suficiencia del salario mínimo para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos con un salario digno y no de miseria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván

Texta Solís, a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procedo a dar una lectura a un resumen del mismo.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Para la Organización Internacional del Trabajo, el salario mínimo que perciben los trabajadores representa una protección de las clases vulnerables, ayuda a establecer percepciones equitativas, genera un umbral de remuneración con base a la estructura salarial y es un instrumento de política macroeconómica.

La figura del salario mínimo en México que data del 5 de febrero de 1917 consagrado en el artículo 123 de nuestra Constitución Federal se rige bajo el principio de la percepción, deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del trabajador, su educación y sus placeres honestos, considerando como jefe de familia.

Sin embargo, en nuestro país la historia del salario mínimo está marcada por la pérdida constante del poder adquisitivo, en la época de postguerra o en la presidencia de Miguel Alemán y hasta en 1951 con la entrada del denominado modelo de desarrollo estabilizador que registra una tendencia ascendente hasta 1976 cuando llega a su punto máximo; posteriormente con el populismo presidencial de Luis Echeverría y José López Portillo, comienza un descenso que llega hasta la crisis de los 80.

Con una tendencia sin precedente de concentración de la riqueza y el ingreso a nivel mundial, en México este fenómeno incrementó la desigualdad. Por un lado, grandes grupos económicos se vieron beneficiados y otra gran parte de la población cayó en condiciones paupérrimas y sin posibilidades de ascenso o movilidad social.

La crisis de los 80 conocida también como la década perdida en los términos de un crecimiento económico, fue el escenario de mayor desplome en los

términos reales del salario y desde entonces se ha quedado prácticamente estancado.

En los últimos 10 años el salario mínimo tuvo una pérdida promedio de 4.5 por ciento. La razón está en la regla para determinar sus aumentos en función de la inflación anual considerada siempre un diferencial negativo.

Un ejemplo de lo anterior, es un ejercicio sencillo. Si en el año 2000 los trabajadores que ganaban un salario mínimo utilizaban todo su ingreso diario para comprar tortillas, adquirir 8 kilos, pero en el año 2011 sólo les alcanzaba para 5. Así nos sorprende que en el informe mundial de salarios mencione que en México la percepción está por debajo de los niveles del mercado.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL, México es el único país al final de la década anterior donde el valor del salario mínimo es inferior al del umbral de pobreza per cápita.

Paradójicamente, los indicadores claves del mercado del trabajo de la OIT, revelan que desde hace más de 20 ó 30 años la productividad laboral media en México ha sido y sigue siendo de las más alta de América Latina.

Ahora bien, para este año se anunció un aumento al salario mínimo de 7 pesos. El argumento del Consejo de Representantes de Comisiones Nacional de los Salarios Mínimos fue un acuerdo unánime para otorgar un aumento constituido por el monto independiente de recuperación de 4 pesos diarios al salario mínimo general, con el objeto de apoyar la recuperación única y exclusiva de los trabajadores asalariados que lo perciben, debido a que no fue posible hacerlo durante el transcurso del año anterior, pues se presentaron diversos acontecimientos económicos que impidieron llevarlo a 77.04 pesos diarios.

Ahora en la prestación fija salarial con esta referencia del monto del salario mínimo, el Consejo de Representantes acordó otorgar un incremento del 3.9 por ciento, con lo cual a partir del 1° de enero de 1917 es de 80.04 pesos diarios, pero este aumento fue anulado principalmente por el alza de los combustibles de entre el 15 y 20 por ciento, lo que sigue provocando el descontento en la población. Peor panorama nos espera con el pronóstico de

otros aumentos en cascada generando una caída aún más fuerte del poder adquisitivo de los trabajadores.

El Gobierno Federal sigue negando la realidad. Durante la primera quincena de enero, según datos del Instituto de Estadística y Geografía, el INEGI, los precios al consumidor registraron un incremento del 1.5 por ciento y con ello la inflación a tasas anualizada llegó al 4.8 por ciento. Su mayor nivel desde la primera quincena de diciembre de 2014.

Con esto se demuestra que el alza a la gasolina y al Gas LP es un factor inflacionario y que los pronósticos del Gobierno Federal están rebasados.

A lo anterior se suma el hecho de que durante el 2016 y en los primeros días de este año los impactos negativos a la economía nacional se han agudizado con una tendencia de devaluación acelerada tras la elección presidencial en Estados Unidos, lo que ha llevado al peso a un nivel casi permanente de 22 frente a un dólar.

Diputadas y diputados, el artículo 123 de nuestra Carta Magna consagra el derecho al trabajo y especifica que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para prever a la educación obligatoria de los hijos.

En la vida cotidiana de los trabajadores, las amas de casa, los comerciantes y todos aquellos que participan en la vida económica del país, el aumento a los combustibles desató una espiral de aumento de precios. Por tal motivo es necesario establecer una convocatoria a nivel nacional dirigida a todos los agentes económicos para que se pondere un aumento salarial a toda la clase trabajadora a nivel nacional, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- 1.- Sostener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2.- Sostener e incrementar la planta de empleo aún en medio de la crisis.
- 3.- Que las empresas o agentes económicos mantengan una competitividad con márgenes razonables de utilidad, así como el sostenimiento de la competitividad de productos o servicios.
- 4.- Sostener e impulsar el mercado local y nacional.

Todo esto sin que impliquen tendencias inflacionarias.

Por lo anterior, pido su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie por una convocatoria nacional dirigida a todos los agentes económicos del país, a fin de que se pondere un aumento salarial a todos los grupos de trabajadores, con el objeto de restituir el poder de compra, sostener el empleo, una planta productiva sana y un mercado interno competitivo en medio de la crisis que presenta México.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los gobernadores de las entidades federativas para que conozcan la propuesta del programa *Ciudad Mujer*, implementada por el gobierno de la República de El Salvador, y puedan implementar el modelo en sus respectivos estados, como ya fue anunciado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en donde implementará *Mujeres CDMX*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a nombre propio y de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito a usted sea incluida íntegramente la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En la República Mexicana, según el informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía del año 2015, arroja datos de población de un total de más de 121 millones de personas en territorio nacional, siendo más de 61 millones mujeres mayores de edad y 59 millones de hombres.

En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de Hogares (ENDIREH) en sus tres levantamientos, 2003, 2006 y 2011, se dan a conocer los distintos tipos de violencia contra las mujeres mayores de 15 años. De dicha encuesta se desprenden los siguientes: violencia de pareja en México 47% de las mujeres de 15 años y más sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja, esposo o ex pareja, novio o durante su última relación.

Denuncia de violencia. Es de observar que sólo 2 de cada 10 mujeres que vivieron violencia en su relación se acercaron a una autoridad a pedir ayuda, el 13.7% de ellas, 32.6% lo hicieron en un ministerio público para levantar una

denuncia. Otra proporción importante recurrió al DIF, 32%, y en menor medida a otras autoridades como son la policía, el 20%; la presidencia municipal o delegación 15.4%, y los institutos estatales o municipales de la mujer 9%.

En días pasados en este Recinto Legislativo tuvo lugar la visita de la titular de la Secretaría de Inclusión Social de El Salvador, quien expuso el exitoso programa denominado *Ciudad Mujer*, el cual fue el punto de partida de su actual gobierno sobre la situación de la mujer en cuanto a su realización de derechos humanos fundamentales.

Ciudad Mujer brinda atención en materia de salud sexual y reproductiva, con énfasis en atención prenatal y detección temprana del cáncer de mama y cáncer cervicouterino, orientación jurídica y psicológica por violencia de género, formación profesional y técnica para estimular su autonomía económica, acceso a líneas de crédito, entre otros servicios.

Compañeras diputadas y diputados:

La Ciudad de México mediante el programa Mujeres CDMX pretende consolidar el empoderamiento del sector femenino mediante la puesta en marcha de esta política pública que retomó *Ciudad Mujer*, de El Salvador.

Que establecido lo anterior y ya existiendo una experiencia a nivel nacional, bajo el modelo de la *Ciudad Mujer* en el municipio de Tlapa de Confort, en el Estado de Guerrero, lugar donde se brindan los servicios de atención a la violencia de género, cuidado infantil para adolescentes, salud sexual y reproductiva, así como una autonomía económica y educación colectiva, es que someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta respetuosamente a los gobernadores de las entidades federativas para que conozcan la propuesta del programa *Ciudad Mujer* implementado por el gobierno de la República de El Salvador, y puedan implementar el modelo en sus respectivos estados, como fue anunciado ya por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, quien implementará *Ciudad Mujeres CDMX*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Nury Delia Ruiz Ovando se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Citlalli, con qué objeto? Le dan micrófono a la diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema, hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputada Presidenta.

Solo muy breve hacer una reflexión.

Por supuesto que todos los temas que atañen a garantizar la seguridad, en este caso de las mujeres y reivindicar un tema que está pendiente a lo largo de la historia, amerita una reflexión en este punto. Para el grupo parlamentario de MORENA consideramos que hay una línea muy delgada entre este exhorto a gobernadores, porque el principio del federalismo no se está respetando del todo, consideramos que el exhorto podría haber sido en este caso a la CONAGO.

Nada más reflexionar que hay temas muy pendientes. El grupo parlamentario de MORENA ha señalado en los últimos meses el tema del aumento en el feminicidio en la Ciudad de México, el tema también en la procuración de

justicia que ha sido o es complicado para muchas mujeres todavía denunciar o tener digamos una respuesta clara por parte de las autoridades.

Entonces para el grupo de MORENA es importante votar a favor estos puntos, pero llevar a la reflexión que temas como estos ameritan que los legisladores de la Ciudad busquen puntual atención en lo que está pasando en la capital y en el tema de exhortar a otros gobernadores se respete también el principio de federalismo.

Por mi parte sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, que realicen las acciones necesarias a efecto de llegar hasta las últimas consecuencias con los responsables del fraude cometido al ser administrada agua destilada en lugar de la quimioterapia correspondiente a niños enfermos de cáncer en el Estado de Veracruz, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Gracias diputada Presidenta. Con su venia.

Buenos días compañeros diputados, diputadas:

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer el resumen del mismo.

Diputadas y diputados:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud el cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolada de células que requiere un tratamiento especial a fin de contrarrestar sus efectos y evitar la muerte del enfermo.

Aunque en menores de 15 años el cáncer no es tan frecuente respecto del impacto en la población adulta, a nivel mundial representa entre el 0.5 y 4.6 por ciento de la carga total de morbilidad. Dichas cifras equivalen a una incidencia de entre el 50 y 200 por cada millón de niños y niñas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, durante el 2012 en América Latina y el Caribe, alrededor de 29 mil menores de 15 años fueron diagnosticados con cáncer, siendo la leucemia aguda el tipo más común. En México no estamos exentos de este mal. Prueba de ello es que se han registrado un promedio de 2 mil 150 muertes por esta causa en la última década. Además de acuerdo con el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones, el cáncer constituye la principal causa de muerte por enfermedad en la población entre 4 y 14 años de edad.

La Secretaría de Salud Federal estima que anualmente se presenta en el país entre 5 mil y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años de los cuales el 52 por ciento corresponde a la leucemia, 10 por ciento a linfomas y otro 10 por ciento a tumores del sistema nervioso central.

Diputadas y diputados:

La niñez y la adolescencia es una etapa en la que una persona se forma y merece ser feliz, situación que exige gozar de buena salud.

Por ello se debe alzar la voz cuando se atenta contra este derecho de la infancia, tal es el caso de lo ocurrido en Veracruz, donde el actual Gobernador Miguel Angel Yunes Linares acusó a la administración de su antecesor Javier

Duarte, de suministrar agua destilada a niños con cáncer en lugar de fármacos de quimioterapia para tratar el cáncer.

La noticia del fraude ha conmocionado al país y luego de que un laboratorio confirmó el uso de medicamentos clonados por parte de la Secretaría de Salud de esa Entidad. Hasta ahora no hay datos sobre cuántos podrían ser los pacientes afectados por esta práctica en el periodo del tiempo en que ocurrió el lamentable atentado.

El uso de medicamentos clonados fue detectado por primera vez en el 2010, a fines de la administración de Fidel Herrera, cuando una enfermera reportó impurezas en frascos de Avastin, y tras un análisis se confirmó tal sospecha, sin embargo no se abrió una investigación hasta años después cuando se repitió la historia y se incluyó el uso de pruebas rápidas falsas para detectar el VIH-SIDA, así como la desaparición de medicamentos para tratar esta enfermedad.

En reiteradas ocasiones se trató de ocultar esta situación en Veracruz, así en septiembre del 2016 la entonces Directora del Centro Estatal de Cancerología, Norma Patricia López Pretelin, negó la muerte de niños por recibir medicamentos oncológicos falsos, señalando falta de sustento e incluso argumentó golpeó político.

Sobre este tema, el Secretario de Salud de Veracruz, Arturo Hiram Suárez Villa, informó que existe una investigación interna para determinar de dónde salieron los medicamentos clonados y si fueron usados en pacientes.

El gobierno actual investiga a cinco empresas. Se trata de la Sociedad Comercializadora Especialidades Médicas, SA de CV; ONCOPARMA SA de CV; LAPSA SA de CV; Suministros Maxbec SA de CV y Littmann SA de CV

El valor de los medicamentos perdidos asciende a millones de pesos. En el 2014 el gobierno de Veracruz erogó cerca de 10 millones de pesos por un lote de 70 mil pruebas rápidas de VIH para mujeres embarazadas, que resultaron falsas y sin resultados confiables.

Ante estos atropellos no podemos ser indiferentes, por ello exigimos que se realicen las investigaciones necesarias por fraude, no se trata sólo de un robo millonario de recursos públicos, sino de pérdidas de vidas humanas.

El fraude perpetrado proporcionó exorbitantes ganancias a quienes sin escrúpulos suministraron agua destilada a niños con cáncer, generando la muerte de muchos de ellos.

Compañeras y compañeros diputados, por lo anterior expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de:

1.- Exhortar de manera respetuosa a la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios, la COFEPRIS para que establezca las responsabilidades de los servidores públicos involucrados en el fraude cometido, al ser administrada agua destilada en lugar de quimioterapias correspondientes a niños enfermos de cáncer en el Estado de Veracruz.

2.- Exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República para que consigne con actividad al conjunto de responsables del fraude cometido contra los niños enfermos de cáncer en el Estado de Veracruz.

3.- Exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz para que se reparen los daños cometidos contra los pacientes de cáncer que fueron víctimas de fraude cometido al ser administrada agua destilada en lugar de quimioterapia correspondiente.

Gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

¿Diputado Zárate, con qué objeto?

En contra.

Hasta por 10 minutos el diputado Fernando Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

No utilizaré ni un minuto.

Me parece muy importante entender que la Ciudad de México tiene alrededor de 9 millones de personas y tiene más de 10 millones de problemas, como para que estemos tratando temas de Veracruz y temas mediáticos en donde ciertos diputados están intentando los medios de comunicación para subirse en una ola. Yo creo que esta Asamblea requiere mucho más seriedad y los ciudadanos del Distrito Federal al no tratar temas de carácter nacional ni con gobernadores que no le corresponden a la Ciudad de México.

Si tratamos esos temas, empecemos a tratar temas de Michoacán y temas de otros Estados en donde la inseguridad de verdad que se está cayendo y creo que los ciudadanos del Distrito Federal necesitamos respetar la Soberanía de los otros Estados, pero sobre todo ser mucho más serios con la ciudad.

Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema, diputada Ana María Rodríguez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros diputados, diputadas:

Subo a esta Tribuna para razonar nuestro voto a favor.

Me preocupa la intervención que hace el diputado porque quien no ha tenido un familiar con cáncer. En especial en mi familia. Me llena de coraje, me indigna que hayan sucedido estos hechos, sobre todo con los niños.

No podemos dejar de estar a favor de la propuesta que nos hace la diputada Mateos, que sube nuestra compañera, pero el punto de acuerdo es de la diputada Mateos, pues lo que señala en el punto de acuerdo es una situación

verdaderamente grave que debería a todos llenarnos de coraje e indignación, de vergüenza.

Bien sabemos y está bien documentado el grado de corrupción de varios Gobernadores en diferentes Estados, cuya misión en el gobierno fue el saqueo de las arcas públicas, pero llegar a este nivel tan bajo de mezquindad y rapiña sólo es una lamentable muestra de la descomposición y falta de ética de las clases gobernantes, habla de una falta de humanidad con algo que debería de ser sagrado para todos, que es la salud de nuestra infancia, cuanto más de los niños y niñas que padecen algún tipo de cáncer.

No basta con que Fidel Herrera renuncie a su cargo como Cónsul en Barcelona. Es necesario que se esclarezcan los hechos y se castigue ejemplarmente a todos los involucrados, empezando por el prófugo de Javier Duarte.

Basta de impunidad. Estamos ante una de las características de lo que para la Corte Penal Internacional es un delito de lesa humanidad, todo acto inhumano que de manera intencionada atente gravemente contra la integridad física o la salud mental como parte de un ataque sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Este delito que hoy está al descubierto era parte de una práctica del gobierno sistemática intencionada, dirigida a lucrar con la salud de un sector muy específico de la población.

Ojalá esto no se repita más ni en Veracruz ni en ninguna otra parte de nuestro país, y es en este sentido que va nuestra propuesta de adición a este punto de acuerdo.

En diversos medios se ha publicado que esta nefasta práctica de corrupción y perversión política también se dio durante el gobierno de César Duarte en Chihuahua. Notas periodísticas en el periódico La Jornada de enero pasado así lo dieron a conocer.

De igual manera, en otros medios públicos, periódicos, el 19 de enero, que en una de las empresas, la Empresa LAPSA SA de CV, acusada, investigada por la venta de medicamentos falsos en Veracruz, ha prestado sus servicios también en los Estados de Hidalgo y Michoacán.

Por ello es que proponemos que se adicione a esta propuesta el mismo exhorto pero dirigido hacia los Estados de Chihuahua, Michoacán e Hidalgo, cuando menos.

Esto, compañeros diputados, compañeras diputadas, nos puede suceder aquí, aquí en nuestra Ciudad, tenemos que tener muchísimo cuidado. De tal manera que las autoridades correspondientes de estos Estados realicen también las acciones necesarias para evitar o en el peor de los casos detener a este aberrante delito.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Por el mismo tema el diputado Raúl Flores y después el diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Decir que en esta Asamblea y esta Tribuna, que es de la capital de todas y todos los mexicanos. Es correcto hablar de aquellos temas que nacional e internacionalmente interesan a la nación. Somos una soberanía, somos una representación popular y en esa virtud podemos y debemos abordar los temas que son del interés nacional.

En ese sentido sí decir que este asunto de los placebos o los supuestos placebos que se han detectado en los tratamientos de cáncer en el Estado de Veracruz, son temas que la opinión pública efectivamente está conociendo.

Creo que el punto que han presentado las diputadas Rebeca Peralta y Elizabeth Mateos Hernández es un punto de acuerdo que tiene claramente señalados cuáles son sus alcances y que estamos pidiendo efectivamente puntualmente una investigación.

También he escuchado con atención la segunda intervención, me parece que este es un punto de acuerdo. Si se quiere subir otro tema que se presente con toda seriedad otro punto de acuerdo, porque entonces verdaderamente haciendo una mescolanza de temas en donde, perdón, pero estamos hablando de un gobernador prófugo, de otro ex gobernador que ha tenido que renunciar

a una cartera en el exterior, y no son temas, desde mi punto de vista, que pueden ser equiparables.

Todavía en cualquier otro caso se puede llamar a responsables, pero en el caso de Veracruz desgraciadamente el principal responsable no está, a menos que alguien lo vaya a santificar y regrese el día de mañana ya santificado y libre de culpa, como ahora están regresando los emisarios del pasado, como diría un execrable representante del Poder Ejecutivo.

Sí es claro que este punto de acuerdo, subo efectivamente a poner el señalamiento claro que este punto de acuerdo es específico y va hacia concretamente el problema que en materia de salud pública se está generando en el estado de Veracruz, que efectivamente involucra la vida de las personas por un tema humanitario y un tema de absoluta responsabilidad, porque la ciudad además, compañeras y compañeros, la ciudad sí puede hablar de salud pública, porque en la Ciudad de México el sistema de salud pública funciona a pesar de la estrechez de los recursos, se trabaja en salud pública y se trabaja de manera responsable y correcta.

Por eso hay calidad para hablar del tema de salud pública en esta Asamblea, por eso mi respaldo al punto que han presentado las diputadas del PRD.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos el diputado Suárez del Real, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

Muy buenos días.

Yo había tratado de evitar estar aquí en la Tribuna porque la Tribuna me merece muchísimo respeto y porque no quería que me gane ni el corazón ni me sobrepase de la indignación que ha ocasionado en mi persona el hecho de que seres humanos, yo no quisiera decir ni partidos ni nada, sino que seres humanos hayan lucrado con la esperanza de vida de niños y de adultos también.

Cuando uno se somete a una quimioterapia y aquí tenemos también a otro compañero periodista, reportero con el cual comparto yo cómo vamos día a día, uno se somete a un proceso muy difícil de reacciones con la esperanza de vida, con la esperanza de que ese sufrimiento que va uno a padecer va a tener como resultado el seguir siendo un miembro de una sociedad que, en el caso de los niños representa su integración a la realización plena de la vida y que en el caso de los adultos representa la oportunidad de poder seguir respondiendo de manera asertiva a nuestras familias, a nuestras amistades y a nuestras representaciones y obligaciones como ciudadanos.

Por ello nos parece muy condenable que haya seres humanos que hayan acudido a un proceso como el que se denunció y se presentó en esta Tribuna, y la ampliación que MORENA solicita es que no quede solamente en servidores públicos, en personas, sino que se amplíe también la investigación a la empresas, a las industrias que fueron las que proveyeron esos placebos, porque yo no los califico de venenos, sino de placebos por ser benévolos, pero placebos que en un momento dado pudieron generar muertes que en un momento dado han generado retrasos en un proceso de sanación, de sanamiento de algunas personas.

Lo traemos aquí, mi querido diputado Zárate, no porque sea un Estado, no porque sea de un gobierno, lo traemos porque es una cuestión de ética y de moral pública. Este es un hecho que tenemos que condenar desde el ámbito de la ética y de la moral. Nadie, nadie puede lucrar con la esperanza de vida de ningún ser humano.

Es en ese sentido que estamos solicitando la adición de que se integre en la investigación a la o las empresas que el doctor Narro ubique en la investigación que está llevando a cabo y estamos haciéndolo en función de este principio de ética, de levantar la voz para exigir que nunca más se lucre con la esperanza de vida de ningún mexicano ni mexicana.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones, hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Yo le agradezco las palabras al diputado Suárez del Real, como también se las agradezco a Raúl Flores. No son ganas de molestar, son ganas de exponer en un contexto que a mi juicio en la Ciudad hay tantos problemas como el predial, como los servicios públicos, como la corrupción, como las Leyes de Ingreso y Fiscalización que tendremos que tratar, que no expongo la necesidad o la insistencia de indignarnos sobre lo que ocurrió en el estado y que es justo y que es correcto el posicionamiento, pero a mí me parece que se esté tratando en la vías adecuadas de manera nacional y que nosotros tendríamos que dedicar nuestros esfuerzos a revisar nuestras cloacas, nuestras calles, nuestras luminarias; condenarlo, pero seguir en los temas que más importancia nos deben mantener en esta Asamblea.

Mi llamado sobre todo es que distintos puntos del día estaban subidos hoy para tratar el tema de los automóviles, para tratar el tema de Trump, para tratar el tema de distintos Estados. Yo creo que lo mejor que podemos hacer como legisladores es abocarnos a nuestros propios temas y resolverlos, no estar empezando a ver otros temas para resolver problemas de otros Estados que si nos indigna, que tiene justicia, pero que de verdad esta Asamblea tendría sus propias atenciones y sus propias prioridades para resolver los problemas de nuestros propios ciudadanos, si no con qué cara estamos siendo ineficientes ante nuestro trabajo e intentando ser bien eficientes en Veracruz.

Mi llamado es a eso, construyendo un diálogo y un debate en estos términos, no en términos de ofensa ni en términos de diatriba ni en términos de molestia, no pretendo eso y por eso les agradezco que haya emitido sus comentarios y en este contexto yo respondo.

Muchísimas gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Rebeca Peralta acepta las propuestas de adición al punto de acuerdo, de modificaciones?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Sí, sería la propuesta del diputado Suárez del Real, que se investigue a las empresas, y sí diputado Suárez el punto que estaríamos aceptando incorporar al exhorto.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación que ha aceptado la diputada Rebeca Peralta.

EL C. SECRETARIO.- Con la modificación mencionada y por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones y en colaboración con la Secretaría de Gobernación y con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública implemente medidas que promuevan el uso responsable de las líneas de emergencia en la Ciudad de México y considere la imposición de sanciones o multas a quienes realicen llamadas falsas a la nueva Línea 911, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria, a nombre propio y del diputado Juan Jesús Briones Monzón.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias diputada Presidenta, con su venia.

El pasado 9 de enero en la Ciudad de México entró en funcionamiento la Línea 911 que tiene como finalidad brindar atención y orientación ciudadana vía telefónica ante situaciones de emergencia que pongan en riesgo la vida y el patrimonio de las personas y que requieren atención inmediata de carácter médico, de protección civil y seguridad, así además como de otros servicios.

En los Centros de Emergencia operan a diario más de 3 mil operadores y 200 supervisores que tienen la capacidad necesaria y están facultados para brindar orientación telefónica ante situaciones de emergencia y recibiendo cerca de 90 mil llamadas al día, de las cuales también se enlazan las efectuadas al Sistema Nacional de Atención de Emergencias de la Ciudadanía.

Desgraciadamente el 90 por ciento de las llamadas que recibe la nueva Línea de emergencias son falsas y a pesar de que el modelo diseñado para recibir las llamadas permite rastrearlas y responder con mayor rapidez, no existe sanción alguna para quienes hacen mal uso de la Línea y la utilizan para efectuar bromas, saturando así las Líneas y dejando en imposibilidad de recibir asistencia a quien realmente necesita el servicio de emergencia.

Es necesario que ante este proceso de cambio a un número de emergencia único, que padres de familia, autoridades de los planteles de educación básica, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Pública, participen, se involucren y sean responsables de inculcar a sus hijos, a las niñas, a los niños y adolescentes, la importancia de usar los números de emergencia con responsabilidad a fin de inhibir conductas que interfieran con la labor del servicio de emergencia.

Cabe destacar que para atender una llamada de emergencia conlleva aproximadamente la participación de 20 personas. El reto es acabar con las llamadas falsas o del mal uso al 911, por lo que el trabajo de educación y concientización debe ser una de las acciones prioritarias.

Cabe señalar que la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, en su artículo 25, señala solamente como infracción contra la seguridad ciudadana en su fracción IX, solicitar los servicios de emergencia, policía, bomberos o de establecimientos médicos o asistenciales, públicos o privados cuando no se requieran. Asimismo, proferir voces, realizar actos o adoptar actitudes que constituyan falsas alarmas de siniestros o que puedan producir o produzcan el temor o pánico colectivos.

Es importante puntualizar que en dicha ley se estipula solamente una sanción con multa por el equivalente de 21 a 30 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente o con arresto de 25 a 36 horas. Sanción que en la mayoría

de los casos no puede aplicarse, ya que se trata de menores de edad quienes realizan este tipo de llamadas de mal uso o de bromas.

Por lo que por ende, en temporadas de vacaciones o en fines de semana aumentan las mismas, sin que tampoco se contemple responsabilidad civil para los padres o tutores en caso de que las llamadas de broma o falsas sean hechas por niños o adolescentes. Recordemos que una llamada de emergencia de broma que envía una atención telefónica de emergencia puede costarle la vida a una o varias personas.

Es por lo anterior que pedimos exhorto de igual manera a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que realicen campañas de concientización en las escuelas de nivel básico a fin de inhibir las conductas del mal uso de los números de emergencia de la Ciudad de México.

Por lo que se pone a consideración y se hace una modificación, diputada Presidenta, al exhorto, conforme lo platicamos diversos diputados, como la diputada Aleida, el diputado Briones y quedaría de la siguiente manera a fin de que los diputados presentes voten a favor de esta proposición:

En el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y LOCATEL para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública se implementen acciones hacia una cultura de legalidad e implicaciones del uso indebido de marcación a los números telefónicos de emergencia y especialmente en todos los planteles escolares de educación básica ubicados en la Ciudad de México.

En colaboración con la Secretaría de Gobernación y con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Corchado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Por el mismo tema, hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con todo respeto, pedirle al diputado promovente si se pudiese adherir en la última parte entre las instituciones que se pide que coadyuven, a la Secretaría de Educación Pública Federal a través de la Administradora Federal de los Servicios Educativos del Distrito Federal, porque ellos básicamente son los que trabajan directamente en las escuelas.

Si bien es menester de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, también hay que reconocer las limitantes que tienen para acceder dentro de la educación básica, y esto creo que quedaría redondeado, también invitar, así como se invita a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Educación Pública Federal a través de la Administradora Federal de los Servicios Educativos de la Ciudad de México, para que quede redondeado.

Anunciar que de entrada estamos a favor del punto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Candelaria, acepta la modificación propuesta por el diputado Corchado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación ya aceptada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el doctor Manuel Granados Covarrubias, para que a la brevedad publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario Local, con la finalidad de que esta Soberanía y la ciudadanía conozca dicho reglamento y aunado a ello que los actos del mencionado Consejo sean transparentes conforme a lo establecido en el mismo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

El día de hoy presentaré un exhorto al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, doctor Manuel Granados Covarrubias, para que a la brevedad publicara en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario Local, sin embargo, al

revisar, que además nos informaron, el día de hoy ya fue publicado dicho reglamento.

Lo anterior permitirá que los servidores públicos penitenciarios realicen sus labores bajo los principios de legalidad, transparencia, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Aunado a lo anterior, se genera mayor certeza jurídica. Esto es un gran avance en la ciudad en materia penitenciaria, pues incluso a nivel federal no existe ningún Consejo de Honor y Justicia. Es por ello que debemos enaltecer las acciones positivas que emanarán de las negativas.

Para finalizar quiero hacer un reconocimiento por supuesto a que a la Comisión Especial de Reclusorios, que hemos estado trabajando e impulsando este Consejo, que son integrantes el diputado Carlos Candelaria, la diputada Jany, el diputado Mendoza, la diputada Penélope y por supuesto la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, doctor Manuel Granados Covarrubias y al Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, licenciado Antonio Azael Ruiz Ortega, a todos ellos, por haber impulsado la publicación de dicho reglamento y en próximos días ya estará instalado el Consejo de Honor y Justicia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se retira este punto de acuerdo y pasamos al siguiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que genere las acciones pertinentes e inmediatas a fin de evitar que los jefes y la estructura de la Iglesia Católica se inmiscuya en los asuntos políticos de la Ciudad de México, en concordancia con lo expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegra mi participación en el Diario de los Debates.

Un Estado laico es aquella organización política sin una religión oficial, el cual reconoce y protege jurídicamente, entre otras cosas, la libertad religiosa de los ciudadanos, donde cada uno tiene libre albedrío para practicar la religión de su elección.

En el mismo sentido la Comisión Nacional de Derechos Humanos indica que toda persona es libre de adoptar, profesar, divulgar o seguir, inclusive de cambiar la creencia religiosa o filosófica que más le agrade y desee, siempre que no constituya o induzca la comisión de algún delito o falta administrativa prevista en la ley.

El Estado mexicano es un estado laico y la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo señala en su artículo 130, donde se hace referencia al principio histórico de la separación del Estado y las iglesias, incluso en el inciso b) de dicho artículo menciona que las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas.

Por otro lado, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público indica que toda asociación religiosa deberá sujetarse siempre a la Constitución y a las leyes que de ella emanen y respeten las instituciones del país. De contravenir las disposiciones legales, dicha ley marca las infracciones y sanciones a estos grupos por asociarse con fines políticos, así como realizar proselitismo o propaganda de cualquier tipo a favor o en contra de algún candidato, partido o asociación política.

En este tenor, el pasado 16 de enero del presente año la Arquidiócesis de México publica en su semanario católico de información, Desde la Fe, así como en el Sistema Informativo de la Arquidiócesis de México lo siguiente. Cito: *El 31 de enero la Asamblea de la Ciudad de México deberá presentar la nueva Constitución que regirá administrativamente y políticamente a esta entidad del país, sin embargo la esperanza que pudo representar la Constitución poco a poco se ha desvanecido mientras la ciudadanía vio cómo las sesiones, discusiones y consensos resultaron más el botín de tribus que producto de la racionalidad y pericias jurídicas.*

Lo que crece al seno de la Asamblea Constituyente es rémora, producto de renegados que hoy militan en nuevas corrientes, mientras el barco del partido

político que los vio nacer hace agua y se hunde. Al fin y al cabo el populismo y demagogia son siempre las cartas que consuman ideales megalómanos del poder.

No hay duda que los miles de capitalinos que marcharon en septiembre para defender la familia estarán atentos al resultado del Constituyente y saldrán a actuar en consecuencia, castigando en las urnas a una izquierda corrupta, decadente y depredadora de los valores morales y familiares.

En la inclusión jurídicamente así como el Estado mexicano no debe intervenir en los asuntos de las asociaciones religiosas, éstas tampoco deben intervenir en la vida política del país, de lo contrario deberán ser sancionadas por la autoridad competente.

Por lo anterior expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que genere las acciones pertinentes e inmediatas a fin de evitar que los jerarcas y la estructura de la iglesia católica se inmiscuyan en los asuntos políticos de la Ciudad de México, en concordancia con lo expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Por el mismo tema, diputado Fernando Zárate, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por el mismo tema hablaré y haré distintas consideraciones.

El punto de acuerdo solicita que la Secretaría de Gobernación ejerza las facultades en los términos de la Ley de Asociaciones Religiosas y en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que básicamente establece el principio de división por supuesto de iglesia-Estado, pero también la libertad de creencia religiosa.

Yo quisiera ser aquí muy fino en la discusión para ver cómo podemos enriquecer la propuesta, estoy absolutamente abierto a discutirla, pero sobre todo sus esencias.

Hay una afirmación que a mí me parece que duele y que yo no estaría tan seguro en discutirla, la afirmación, entre otras, la situó textualmente la diputada Peralta, establece básicamente la izquierda populista, se está hundiendo el barco y una serie de calificativos que yo no necesariamente los consideraría personales ni me los atribuiría, en realidad en la Ciudad de México. Hay una mayoría liberal, hay una mayoría de izquierda, hay una mayoría social que ha propugnado y que ha conseguido la aprobación de distintas libertades y que es a donde quiero ir para ver si podemos discutir eso.

¿Qué libertades se han conseguido que, desde mi punto de vista, la iglesia católica a través de su semanario, en ejercicio de la libertad de expresión, manifieste? Que en el constituyente ellos planteaban la reversión de dos principios de avanzada que la Ciudad de México fue la primera a nivel nacional y una de las primeras del continente, después de Argentina, si mal no recuerdo,

Buenos Aires, el reconocer el derecho de la mujer sobre su propio cuerpo y el derecho a asociarse en vida en común de personas del mismo sexo.

Si vamos a discutir y la iglesia pretende discutir esos temas, a mí me parece que nosotros deberíamos estar lo más abiertos posible, recibir de manera positiva la publicación que tiene desde el Semanario de la Fe y poder debatir temas que socialmente a mí me parecen que no solamente han protegido a la mujer, sino han salvado millones de vidas, a mi juicio.

No estoy de acuerdo en la aproximación de ejercer las facultades en los términos de asociación religiosa para que se inicie un procedimiento en contra, ni del clero ni de la iglesia ni en los términos en los que está ejerciendo su libertad de expresión desde ese Semanario, pero sí estoy absolutamente de acuerdo en discutir no solamente la función y el ejercicio del culto, tanto en espacios como lo determina la propia Ley de Sucesiones, sino el fondo del asunto.

A mí no me ofende que me puedan decir populista, al contrario. En diversos sentidos desde el PRD cuando yo estuve ahí y ahora la agradezco al Verde me han dejado manifestar libremente mis posiciones y una de ellas es la protección de la mujer y la protección de la libertad para decidir con quién uno se junta y con quién no.

Esos temas me parece que serían muchísimo más productivos en una discusión nacional y muchísimo más productivos en términos de una discusión iglesia, partidos políticos y políticos. No veo y no me cuadra la violación a la ley si quisiera yo fomentar una discusión muy seria y en absolutamente otros términos, pero perseguirlos me parece un tanto excesivo.

Por eso yo no sé si ahorita distintos diputados podrán subir para aclarar este tema por supuesto, pero también para poder enriquecer el punto de acuerdo en el cual yo estoy seguro que de 66 diputados a lo mejor 56 o a lo mejor unos ya no, 66 irían en favor y eso yo creo que tendría qué llamar a la unidad de esta Asamblea porque las leyes de la vida y las leyes racionales han convencido más a los ciudadanos que leyes extraterritoriales omnipresentes y que con base en creencias no han podido controlar ni las violaciones ni las vejaciones ni

atentados profundos a los derechos humanos que definitivamente esta Asamblea sí lo ha conseguido por vía de la ley.

Muchísimas gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Raúl Flores por el mismo tema, hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia diputada Presidenta, de nuevo muy buenas tardes, días.

Compañeras y compañeros:

Decir, compañeras y compañeros, que respecto a este punto el Estado Laico es el Estado no que está en contra de la creencia religiosa; el Estado Laico lo definimos como aquel estado que respeta la diferencia, la pluralidad de credos y hace una distinción clara efectivamente entre las creencias, las iglesias y el propio Estado.

Quiero ser muy enfático y muy claro. La iglesia católica y cualquier otra iglesia no so sujetas de derechos humanos. Los ministros del culto como persona son sujetos de derechos humanos, pero las iglesias tienen un marco regulatorio al cual se tienen qué sujetar, que no les es optativo y están obligadas a respetar el imperio de la ley y el imperio de la discusión que se da entre representantes populares.

Hace muchísimos años, muchos, que en este país se definió esta separación y costó sangre, costó muchas batallas, se libraron verdaderas guerras civiles por lograr esta separación y este país, compañeras y compañeros, lo fundó el pensamiento liberal.

Valentín Gómez Farías, José María Luis Mora, Benito Juárez, sentaron las bases de lo que sería el Estado Mexicano y propiciaron la libertad de cultos, pero también constriñeron a la iglesia prudente y sabiamente a los temas religiosos.

Ya San Agustín de Hipona hacía una clara y tajante diferencia sobre la *química seu* y la ciudad de los gentiles, de los hombres.

Sí es correcto llamar al orden a la iglesia católica que modere estas circunstancias, porque perdón, yo sí creo y por cierto en mi propio partido

difiero de aquellos que han ido a decirle a la iglesia discutamos el tema. Estos temas son del interés de lo civil, son del interés de preservar la vida, de preservar los derechos humanos, los derechos que por cierto también es parte de los diferendos con otros liderazgos de la izquierda que también tienen un pensamiento profundamente arraigado en esta especie de mezcla que se quiere hacer de principios religiosos y políticos. Los derechos no se consultan, los derechos son inalienables, inherentes a la condición de los seres humanos.

Es por eso que ese principio, esos dos principios fundamentales no son optativos para la iglesia católica ni para ninguna otra iglesia con todo respeto para las creencias de cualquiera de las y los mexicanos. Simplemente las iglesias deben generar sus propios cultos y deben dejar puntualmente que sobre los derechos humanos legislen aquellos que estamos o legislemos y discutamos aquellos que estamos en la vida civil.

Si como civiles quieren tener una opinión o ejercer su voto, ese es potestad de cada uno de los ministros o de los practicantes del culto como gente civil, pero de ninguna manera ninguna asociación religiosa, ninguna iglesia de culto está habilitada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para ejercer una presión en contra de quienes están definiendo y defendiendo los derechos humanos.

Por eso hay que ser claro en estos términos y por eso me da mucho gusto que estos temas como todos los temas se estén debatiendo en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 29, 30, 31, 43, 45 y 57. Asimismo se informa que en el lugar del punto 29 será presentado el 50 y en el lugar del 31 el 42.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, con la finalidad de salvaguardar y defender la soberanía nacional ante las amenazas del Donald Trump a su arribo a la Presidencia de Estados Unidos de Norteamérica, se concede el uso de la palabra en la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

De nuevo, compañeras y compañeros diputados.

Hay claros límites en una relación bilateral, incluso tan desigual como la que ha existido entre México y los Estados Unidos de Norteamérica. Esos límites deben ser invocados con frecuencia por la parte más débil en esta relación entre Estados y esa le corresponde y esa la tiene México.

No han sido pocos los agravios que se han infringido por parte de los herederos del esclavista, padre fundador y primer Presidente de los Estados Unidos George Washington. Lo mismo el despojo de más de la mitad de nuestro territorio nacional que las invasiones armadas que han emprendido los estadounidenses en 1846, 1914, contra nuestro suelo patrio, nuestra dignidad y nuestra autoestima nacional.

Así también es claro que sus ataques han encontrado tierra fértil en la desorganización, las divisiones y rencores entre los propios mexicanos, así como también en la vulnerabilidad de los gobernantes nacionales de este lado del Río Bravo con sus honrosas excepciones, entre ellas muy señaladamente Benito Juárez y Lázaro Cárdenas.

El caso de Donald Trump es el ejemplo más extremo de estos desplantes del país del norte, su campaña, quiero decir claramente, toda su campaña, estuvo basada en la terrible práctica del peor de los desprecios hacia lo que a juzgar de este personaje estafalario es el ser de nosotros, las y los mexicanos.

Ese fue su planteamiento, planteamiento anti mexicano y nosotros pensamos “no, ese personaje no puede llegar a ser Presidente, el Pueblo de los Estados Unidos seguramente lo rechazará”, y sí, muchos no nos equivocamos, 3 millones de votos populares fueron la diferencia contra la candidata demócrata Hilary Clinton, pero sin embargo la perversidad del sistema electoral, de un sistema electoral que por cierto se vende en el mundo como democrático, está hecho para preservar la oligarquía y el ejercicio pendular del poder para servir al bipartidismo, y ese sistema nos hizo la mala obra y ese personaje rabioso, racista, xenófobo, depredador sexual, discriminador, misógino, grosero y burdo, fue electo Presidente de los Estados Unidos y exacerbados de la soberbia y la arrogancia.

Todo esto sucedió durante meses, meses valiosos en los que el Gobierno de México fue espectador pasivo y por omiso cómplice del crecimiento electoral y en el ánimo de la opinión pública de este espantapájaros, este hombre de paja, hasta en el copete literalmente, representante conspicuo de la avaricia cuáquera.

Enrique Peña Nieto dejó pasar todos y cada uno de los insultos hacia nuestro pueblo proferidos por el ahora Presidente número 45 de los Estados Unidos. Nunca una mínima declaración de llamado al respeto, a la prudencia, a los principios de cooperación y buena vecindad. Se vomitó una vez y otra vez en contra de nosotros, nosotros, uno de los socios comerciales más importantes para ese país, para los Estados Unidos.

Apelo a esa circunstancia de socio comercial pues la dignidad patria y la decencia evidentemente no son los valores que el peñanietismo contemple como válidos o defienda.

Obviamente nuestros actuales gobernantes no saben que en 1839 el periodista mexicano John O’Sullivan escribió un artículo periodístico, el artículo que dio origen al destino manifiesto, por cierto, justificando la expansión territorial de

los Estados Unidos. Según O'Sullivan los Estados Unidos eran el pueblo escogido por Dios y designado a expandirse a lo largo de América del Norte. Otra vez el tema religioso mezclado con la política.

Para O'Sullivan el tema de la expansión no era una opción para los norteamericanos sino un destino del cual no podían renunciar ni evitar porque estarían rechazando la voluntad de Dios.

Hoy, tras sus muchos errores y su desprecio a los mexicanos, 9 de cada 10 mexicanos desaprueban la gestión de Peña, y hasta sus más cercanos, como se ha filtrado recientemente, lo hacen.

Así que con toda certeza desde aquí le decimos claramente al propio Andrés Manuel y a los líderes políticos, que su populismo ya llegó a niveles inimaginables al grado de pasar de señalarlo como líder de la mafia del poder a ahora nuestro representante.

Se equivoca López Obrador y aquellos que piensan que Peña es y ha sido el representante de los intereses nacionales, ni como nación ni como pueblo, así que la izquierda de este país, la verdadera, no la populista-religiosa, no lo respaldaremos porque él no nos ha respaldado como mexicanas y mexicanos.

Hoy se afirma que hay que hacer un frente. El frente lo tenemos que hacer las ciudadanas y los ciudadanos, porque los agraviados somos nosotros.

Donald Trump acaba de firmar su posición ejecutiva para la construcción del muro. No es más una ficción, no es más una simple idea, es una política gubernamental hoy la construcción del muro en los Estados Unidos.

Por qué tendríamos que estar respaldando a quien no ha tenido una posición firme frente a este personaje, que inclusive lo trajo a Los Pinos para que puntualmente nos faltara el respeto a todas y todos los mexicanos.

En cambio en defensa de los connacionales el día de ayer por cierto el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Mancera, declaró: *No tenemos dólares pero tenemos dignidad. Esta ciudad es y será un santuario para los inmigrantes que sean deportados de los Estados Unidos.* Así como también lo están haciendo desde la respuesta local ciudades en los Estados Unidos, como

el propio Alcalde de Nueva York, Di Blasio, que ha asegurado puntualmente que no acatará las órdenes de Trump en contra de las minorías raciales.

Compañeras y compañeros, es muy importante, como ya dije, que esta Asamblea se pronuncie porque esta es la capital de todas y todos los mexicanos, y creo que más allá de ser nosotros obtusos, hoy tenemos que ser muy puntuales en decir que el 31 que esté Peña Nieto en los Estados Unidos, perdón, pero no estará sin duda defendiendo el interés y la dignidad nacional sino, otra vez haciendo lo que sabe hacer, poniéndose al servicio de los intereses de la oligarquía internacional y sobre todo no poniendo en su lugar a un personaje como Donald Trump.

Qué falta nos hace Lázaro Cárdenas del Río en estos momentos, compañeras y compañeros.

El punto de acuerdo es la proposición para exhortar, yo diría exigir al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, con la finalidad de salvaguardar y defender la soberanía nacional ante las ya no amenazas, ante los hechos que Donald Trump ha generado a su arribo a la Presidencia de los Estados Unidos.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Diputado Alfonso Suárez del Real, por el mismo tema, hasta 10 minutos.

Diputado Víctor Romo, por el mismo tema, hasta 10 minutos.

Diputado Fernando Zárate, por el mismo tema.

Diputado Iván Texta Solís, por el mismo tema, hasta 10 minutos.

Diputado Corchado, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

Podríamos iniciar aquí un debate entre fuerzas políticas y me parece que no es el momento histórico. El momento histórico que estamos viviendo obliga a dejar de lado aquello que puede resolverse de otra forma para generar las condiciones de unidad nacional que permitan exigir y hacer exigible el respeto al derecho a nuestra soberanía. Sí, por supuesto podemos decir que el neoliberalismo que se insertó en este país desde prácticamente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha pretendido generar y dislocar la historia nacionalista del país.

También tenemos qué hacer el símil de que la situación que vivimos en este preciso momento en que se han firmado las órdenes ejecutivas para dejar en claro que quien ocupa la Casa Blanca desconoce, por supuesto que desconoce la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia del 12 de junio de 1776 que en su artículo 1º expresa que todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos de los que, cuando entran en estado de sociedad, no pueden privar o desposeer a su posteridad por ningún pacto, a saber: el goce de la vida y de la libertad, los medios de adquirir y poseer la propiedad y de buscar y obtener la felicidad y la seguridad, que luego serán la base de la carta de los derechos del hombre y los ciudadanos franceses, este hombre cuyo origen oscuro le hace desconocer que estos principios básicos puede determinar y generar los desplantes que estamos viviendo en este momento.

A mí me recuerda mucho la situación que vivió precisamente el General Lázaro Cárdenas del Río entre 1937 y 1940. Seguramente muchos diputados aquí recordaremos que en 1937 cuando se ejecuta la primera expropiación, la de los

ferrocarriles, ya hubo amagos de las empresas estadounidenses en contra del gobierno del general. Uno de esos amagos tuvo su expresión en un movimiento empresarial en Monterrey, Nuevo León en donde tras escuchar al propio General Cárdenas se entendió que la acción era en beneficio de la nación incluyendo al empresariado nacional.

Un año más tarde, en 1938, expresó de manera puntual a través del decreto expropiatorio, la determinación del pueblo de México para recuperar sus poderes para regir el patrimonio energético de la nación.

¿Qué ocurrió ahí después de esto? Hubo un boicot comercial de severas implicaciones, boicot que llevó a que el peso se devaluara en un 100% toda vez que no había compras de plata mexicana, toda vez que no había compras de petróleo mexicano y qué fue lo que sacó adelante a este país. Fue la unidad. Aún la unidad y lo quiero aquí resaltar, de un partido que en este momento se había consolidado, el Partido de Acción Nacional que entendió que eran tiempos de unidad en la política internacional y de democracia y búsqueda de democracia al nivel de lo interno.

Es a esta unidad a las que nos referimos. Sí, en efecto no podemos nosotros estar tranquilos cuando lo que consideramos que es necesario es como se dijo claramente en la frontera, *basta de pasividad*. Hay que tomar la iniciativa y ante la amenaza y el manejo perverso de la política de la incertidumbre, fijar una postura con claridad, sin titubeos ni medias tintas. Tenemos derecho a poner nosotros la agenda sobre la mesa. No se trata de responder a la prepotencia como balandronada, tampoco es enfrentarse con Sansón a las patadas o de aplicar la bella y conmovedora historia de David contra Goliat. Es sencillamente ejercer con orgullo nuestra soberanía y actuar con arrojo y determinación. Esto es lo que dijo Andrés Manuel López Obrador en la frontera.

Con mucho gusto acepto la pregunta diputado Flores.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Suárez del Real, sólo quisiera para ser objetivos en este debate que me señalara qué puntos del discurso, de la actuación de Enrique Peña Nieto y ahora su flamante Secretario de Relaciones Exteriores es en el que basan

ustedes la afirmación de que va a ir a defender los intereses nacionales, o sea dónde está o cuál, si puede citar algún momento glorioso de esta posibilidad de defensa.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- A ver, yo con muchísimo gusto le respondo, se ha parado el reloj para que pueda hacer uso del tiempo de respuesta.

Nosotros estamos convencidos que la unidad nacional a la que estamos llamando es una unidad del pueblo hacia arriba y por eso estamos exigiéndole a Enrique Peña Nieto que haga clara la agenda.

Yo le pediría con muchísimo respeto que pudiésemos superar esos matices y diferencias en aras de la unidad nacional desde abajo hacia arriba y que pudiésemos exigir la transparencia para poder decir así no. Yo personalmente le diría a Enrique Peña Nieto qué hacer en este momento, salirnos del Tratado de Libre Comercio antes de que nos corran y replantear la política económica para beneficio del propio pueblo de México. Ya es claro que allá arriba no nos quieren. Entonces para qué vamos a estar dándole vueltas a alto que ya sabemos.

Hay muchas dudas sí, pero no es tiempo de dudas. Es tiempo de generar las mejores condiciones de intercambio de opiniones para construir una unidad nacional que vaya de abajo hacia arriba, que obligue al poder político a cambiar sus directrices y a cambiar sus actitudes.

Es en este sentido en la que nosotros estamos trabajando y construyendo. Por eso vamos a favor de su punto de acuerdo, a pesar de que los señalamientos que respetuosamente recibimos de parte de usted, sí es de sabios cambiar de opinión y que en momentos críticos como los que vive la nación y ante una mente tan difícil de prever en sus reacciones eufóricas pudiese en un momento dado determinar que si nosotros generamos una situación de mucho más riesgo, se determinara que hay las condiciones de inseguridad doméstica, de *domestic land*, para generar lo que usted y yo sabemos que suele hacer, apostar a la Sexta Flota que ya está vigente frente a los puertos mexicanos y amenazar en la frontera norte con las armas como lo han hecho en varias

ocasiones, la última le recuerdo, en 1914 cuando invadieron Tampico e invadieron Veracruz y los tuvimos aquí un año.

Es momento sí, o sea no quiere decir que estamos perdonando, estamos diciendo la República requiere en este momento que todas sus mujeres y todos sus hombres desde abajo hacia arriba nos unamos en defensa de la Patria y tenemos nosotros que exigir eso, que ya no haya pasividad; eso, que ya haya una política de incertidumbre.

Espero que con ello quede respondida la inquietud de mi compañero el diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Si, entiendo y nada más que toda esa exigencia no la hizo, él dijo: nos representa, y para MORENA Peña Nieto nos representa. Eso me queda claro, que para MORENA, Peña Nieto los representa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Suárez del Real, si quiere continuar con su punto.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- No le escuché.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Que lo que Andrés Manuel López Obrador dijo, no dijo todas estas exigencias que usted nos está puntualizando. Lo que dijo es: Peña nos representa. Bueno, lo que dijo fue: Peña nos representa. Entiendo que para MORENA, Peña nos representa.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Bien, continuo con mi propio posicionamiento por 2:46 minutos que me quedan.

Solamente hacer lo siguiente. Yo tengo aquí delante de mí y es lo que he estado leyendo, los 10 puntos que se dieron lectura, precisamente el 20 de enero en la frontera entre México y los Estados Unidos en el punto fronterizo de

Coahuila, era en el Estado de Coahuila. Perdón, es que vi también que hacía algún señalamiento el diputado Flores.

Yo vuelvo a reiterar. Creo que son momentos en que tenemos que tener esa responsabilidad y a olvidar los enconos a favor de la Patria, como se hizo desde esta Tribuna en 1938 y 39, como se hizo en esta Tribuna a lo largo de muchos años, es momento de recuperar el nacionalismo, es momento de recuperar, cito textual, el ejercicio pleno de nuestra independencia, debe de poner en práctica un plan de emergencia nacional para enfrentar los daños y revertir la política proteccionista anunciada por Donald Trump, y el día de hoy concretada en la consolidación del muro de la ignominia que es lo que pretende.

Este plan debe contemplar, cito textual, entre otras medidas el apoyo a la producción nacional, la creación de empleos en México, el fortalecimiento del mercado interno, la reactivación de la industria de la construcción, la utilización del sector energético, como palanca del desarrollo nacional, la construcción de refinerías para no comprar gasolinas y otros combustibles en el extranjero. Creo que los 10 puntos son claros, puntuales y concretos.

Creo, compañeros, particularmente compañero diputado Flores, construyamos la unidad desde abajo, porque el pueblo es lo que requiere de nosotros, la clase política. Son momentos de unidad, tenemos que exigirle al Ejecutivo sí, pero con unidad nacional.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Suárez del Real. Diputado Víctor Hugo Romo hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Primero iniciar comentando y diciendo que hoy somos en el mundo la burla de la política exterior que se ha llevado.

Desde los desplantes del actual hoy Presidente como candidato, de los desplantes del actual Canciller de Canadá, y decirlo, que es de considerarse

por parte de este Poder Legislativo indignante la confirmación de la construcción del muro fronterizo.

Hay ya hoy un internacionalista, hijo de quien ha llevado a muy buen cauce la política exterior, que es el General Lázaro Cárdenas. Hoy Cuauhtémoc Cárdenas mandó ya una propuesta de valorar ante la debilidad que se tiene, cancelar la visita.

El Canciller Luis Videgaray y el Secretario de Economía, hoy recibidos, y de Alfonso Guajardo, creo que no leyeron los postulados de Simón Bolívar, de Martí, de la América libre, de la América de todos, de la dignidad, del respeto.

Con la consumación de la amenaza que ya hoy Donald Trump, Presidente de origen republicano, esa amenaza que en su campaña dijo, ya le puso hasta metros al muro, va a ser de 16 metros, se construirá, hoy se firmará y hoy se empezará. No hay nada menos indignante que tolerar este anuncio de la construcción del muro y obviamente a cargo y a costo y a gasto de remesas y seguramente de un impuesto, de un tax que hará sobre cada dólar que venga de allá para acá.

En ese mismo sentido parece que este recibimiento que hoy hace de dos Secretarios, este recibimiento se da con un portazo, un portazo en la nariz. Parece que lo menos que se tendría que hacer es alzar la voz, es de generar y de valorar esta visita.

La verdad, lo que hoy se plantea en el punto de acuerdo es hacer un llamado al Gobierno Federal, hacer un llamado al Presidente Peña, porque no podemos seguir que esta postura, que esta política internacionalista sea hoy la burla de los países de América.

Entonces sí, hoy ya Cuauhtémoc Cárdenas hizo un planteamiento, claro, que se escuche, serio, de valorar con estas condiciones que hoy se plantean, recibiendo a dos Secretarios y recibiendo el 31 al Presidente de la República ya con el anuncio de echar a andar el muro.

Por eso hago esta síntesis y esta valoración colectiva de lo que hoy ya planteó el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Fernando Zárate, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Es muy importante la formación política, la educación, pero sobre todo la lectura de las leyes cuando estamos abordando distintos temas.

A mí me da la impresión de que este tema se está abordando muy poco serio y se está abordando con gran desconocimiento. Lo voy a expresar de la manera siguiente.

Ha habido acusaciones que somos la burla, ha habido acusaciones que no hay fundamento para que el Presidente de la República vaya a un país extranjero y pueda negociar o los secretarios de Estado puedan negociar. Pareciera una gran ofensa por la situación que vive el país y porque un Presidente como Donald Trump ganó las elecciones en Estados Unidos, incluso hay alusiones que debimos haber intervenir desde antes, en contra de los principios de política exterior, principalmente el de no intervención.

Miren, es bien importante hacer un planteamiento correcto sobre el asunto y un planteamiento constitucional, legal y de negociación, no un planteamiento electorero que quienes piensan que se está hundiendo el barco pretenda recoger algunas maderas para salvar el propio.

Me parece que la posición estratégica del país no puede ser en torno a una posición que el PRD ha señalado aquí de denostar, de decir que han existido problemas, que hay burlas, me parece que eso, de la manera más respetuosa, sólo es intentar generar un falso debate para que ustedes levanten los réditos o los puntos tan negativos que se tienen en el país y en la ciudad, a costa de la política exterior, me parece estratégicamente, absolutamente equivocado, a lo mejor en otros temas sería conveniente, pero en éste, que a costa del Presidente de la República y a costa de todos los ciudadanos quieran sacar raja política, me parece que la ciudadanía ni siquiera les va a responder, y expresaré por qué.

Claro que el Presidente de la República tiene la facultad exclusiva de las relaciones exteriores, en términos del artículo 89 de la Constitución, en donde

establece que la política exterior es facultad exclusiva del Presidente de la República y la ejercerá a través del Secretario de Relaciones Exteriores, ahora acompañado del ramo, que es economía, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. A lo mejor se les olvidó.

Estos órganos legislativos no hacen política exterior, incluyendo Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, son exclusivas del Ejecutivo Federal las relaciones exteriores. Nosotros lo que hacemos es acompañar, por eso existe aquí un Comité de Relaciones Exteriores, por eso en la Cámara de Diputados existe la Comisión de Relaciones Exteriores, por eso en el Senado existen distintas comisiones para América del Norte, para Centroamérica, etcétera.

En esas facultades el Presidente de la República, además electo por la mayoría de los ciudadanos en 2012, es el representante no de los priístas ni de los del Verde ni de Nueva Alianza ni ningún otro partido, es el representante de todos y cada uno de los mexicanos, nos guste o no nos guste, como el Jefe de Gobierno con la misma o peor percepción ciudadana, es el representante, nos guste o no, de los ciudadanos de la Ciudad de México.

Nosotros no podemos utilizar allá va a negociar el Presidente, quién sabe a nombre de quién va a negociar y quién sabe qué va a decir. Perdónenme, está ejerciendo una responsabilidad, una obligación basada en el voto, porque hoy sí a golpear al Presidente, pero qué tal cuando todos firmamos el Pacto por México y qué tal cuando le estiraban la mano y qué tal cuando se hicieron todos los acuerdos, incluyendo los 210 mil millones de pesos que tiene la Ciudad de México, que más del 55% dependen del Gobierno Federal y que desde 2006 no ha tenido ese recurso. Por eso vamos a aproximarnos serio a este asunto.

El último sexenio de Andrés Manuel López Obrador esta ciudad tuvo 105 mil millones de pesos, el último año de Marcelo Ebrard tiene 135 mil millones de pesos, este año se aprobaron 204 mil millones de pesos, lo que nunca se había tenido. ¿Ahora van a intentar a hacer justicia en los bueyes de mi compadre? No lo creo.

Aquí vamos todos juntos, como ya lo señaló claramente Alfonso Suárez del Real, y no por mi conveniencia, por la conveniencia de todos los mexicanos,

porque se va a entrar en un proceso de negociación muy complejo, en donde más de 6 millones de trabajos en Estados Unidos se basan por el Tratado de Libre de Comercio, en donde un millón de dólares se lleva a cabo una transacción por minuto entre México y Estados Unidos; en donde se aborda una negociación de carácter muy serio para ver si nosotros podemos mantener, entre otras situaciones, toda la planta productiva, manufactura, más de 30 billones de dólares, automotrices en México, gracias al Tratado de Libre Comercio, incluyendo la agricultura, incluyendo el comercio, incluyendo las remesas, que por cierto hoy son el primer ingreso de esta República, porque ya el segundo es el petróleo.

No creo que sea tan fácil como para decir todos son una bola de inútiles, vamos a cambiar absolutamente todo, el Presidente de la República quién sabe qué está haciendo, a costa del PRD. ¿De qué estamos hablando?

Yo quisiera otra izquierda y otro PRD, que por cierto se ejerció esas facultades y muy dignas en otros años. Yo creo que deberían de repensar muy bien la posición, porque no estamos absolutamente en contra de debatirlo, y yo menos; lo que sí estoy en contra es de hacer estridencia para intentar capitalizar algunos votitos y de ir en contra del Presidente de la República, cuando hoy todos sí tendríamos que estar creando distintos mecanismos para ver cómo se negocia de mejor manera, en una negociación en donde se debe crear valor, porque los fines de toda la negociación es crear valor con información. ¿Qué estamos haciendo? ¿Pateando al negociante? Pues me parece una estrategia bastante precaria.

Ahora, aquí discutamos lo que sea, cuando salgamos del país debemos ir todos unidos. Aquí debatamos y con los ojos bien abiertos y con los oídos bien limpios. Claro que tenemos que discutir posiciones y tenemos que saber cuál vamos a asumir, pero por lo pronto para el 31 de enero más bien demos herramientas para ver cómo vamos a poder generar mejores condiciones en la negociación. Hasta Andrés Manuel López Obrador ya lo señaló. A mí me parece correcta esa posición. Todos somos México, no todos somos el PRD ni todos somos el PRI ni todos somos el Verde. En esta pluralidad todos contribuimos y todos crecemos y en las ganancias todos

vamos para adelante, pero en las pérdidas todos también tenemos que salir de ellas.

Mi posición es mucho más seria en términos de política exterior. Claro que no estoy contento con la situación y con la percepción del Presidente de la República ni con la percepción del Jefe de Gobierno ni con la percepción de los políticos, incluyendo a nosotros mismos; pero que estemos golpeando de esa manera no nos va a ayudar a salir de ningún lado, de ninguna manera. Nosotros, yo sí creo que fuera de cualquier otro argumento la negociación del 31 va a ser básica y va a ser fundamental, fundamental para determinar cómo vamos nosotros a recuperar la economía, porque recuperar más de 6, 7 o 8 millones de empleos nosotros solos con bravuconadas va a ser bien complicado.

¿Qué es lo que yo propongo? Por supuesto que hagamos un llamado al Presidente de la República, por supuesto que hagámoslo también a Luis Videgaray, no estoy en contra de eso; pero nosotros debatamos aquí, hacia afuera, juntos, unidos y con las mejores condiciones, porque este país no necesita más divisiones en esta materia. Claro que lo podemos debatir y discutir, lo que sí necesitamos es mayor fortaleza para salir a un debate bien importante, y esta Asamblea lo que debería de estar haciendo en sustitución es convocando a discutir a ciudades Santuario, ¿y por qué lo digo ciudades Santuario? Porque parecería que ahora se nos están reduciendo los espacios no entre Estado y Estado, sino entre ciudad y ciudad. Los Ángeles, entre otras ciudades en Estados Unidos, son ciudades Santuario precisamente porque están protegiendo a los migrantes, muchos de ellos de la Ciudad de México. ¿Y esto qué significa ciudades Santuario? Que ahora Donald Trump también las está presionando para que dejen de ser ciudades Santuario recortándoles presupuesto federal.

Es ahí donde esta Asamblea tiene gran capacidad para ayudar en la negociación y establecer vínculos claros y esta tendría que ser mayor convocatoria, Nueva York, Los Ángeles, todas las ciudades liberales que han fortalecido a los migrantes y que han sido muy generosos con nosotros, como nosotros con ellos, tendríamos que generar rutas alternativas, en lugar de estarle diciendo cómo negocia o cómo negocia; hacer nuestro trabajo para

cooperar en esta materia, porque si le va mal al Presidente créanme que le va mal a todo mundo, no le va mal nada más al PRI o al Verde o a Nueva Alianza o al PES o al Partido del Trabajo o a MORENA, nos va mal a todos.

¿Yo qué convoco? A mucho mayor capacidad de análisis sobre una negociación tan específica y planteamientos políticos también se aceptan y también se asumen y también asumimos responsabilidades, por supuesto que discutamos esto, pero sacarle raja así con el tratado de Mc Clain Ocampo y después con John Olivan, podemos hablar lo que sea, nada más el funcionamiento tiene que ser mucho más estratégico y mucho más serio.

Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Iván Texta, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy celebro que el diputado y compañero Raúl Flores haya subido este punto porque el día de hoy amanecemos con una noticia indignante donde el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump firmara las órdenes ejecutivas de una ceremonia en las instalaciones del Departamento de Seguridad Nacional para reforzar las políticas migratorias, incluyendo un impulso a la seguridad fronteriza y freno al flujo de refugiados. Exhorto impedir el ingreso a Estados Unidos desde naciones musulmanas, pero posteriormente cambio su enfoque a un escrutinio extremo, a las personas que lleguen precedentes de países relacionados al terrorismo.

De acuerdo con los reportes Trump invitó a la ceremonia a familiares de personas asesinadas por indocumentados para acrecentar el estigma de violencia, terror, crimen e intimidación hacia el migrante. ¿Cómo entender este discurso de odio hacia nuestra raza, a nuestro país, a los mexicanos que han cruzado la frontera? ¿Cómo entender al Presidente de una nación conformada de migrantes que hoy genera este nivel de violencia a nuestro país?

Hoy sólo podemos decirles a todas las naciones, no olvidemos lo que el discurso de odio y el pensamiento de exclusión, sectarismo, racismo y falsos nacionalismos han ocasionado grandes tragedias a lo largo de nuestra historia

como humanidad y entonces me pregunto, ¿será éste el plan de Donald Trump?

Primero, considerar al otro como el enemigo.

Segundo, desposeer de sus derechos de ciudadanía y de bienes a las personas por esta razón.

Tercero, lograr la separación de esta población.

Cuarto, iniciar las deportaciones.

¿De qué plan hablamos? ¿Les parece conocido? Por desgracia esta estructura pertenece a uno ya vivido, el terrible exterminio que conocemos como el *holocausto* que culminó con el asesinato de aproximadamente 6 millones de personas.

Estas son las consecuencias del odio y de la segregación. Hoy nos encontramos ante un riesgo inminente que está generando un hombre capaz de pronunciar estas frases y realizar estas acciones.

Podría disparar a gente en la Quinta Avenida y no perdería votos. Restablecería el ahogamiento simulado para los sospechosos de terrorismo.

Pido el bloqueo completo y total a la entrega de musulmanes a Estados Unidos.

Si gano las elecciones devolveré a los refugiados sirios a casa.

Un muro en la frontera con México nos ahorraría muchísimo dinero.

México nos envía a la gente que tiene muchos problemas, que trae drogas, crimen, que son violadores.

Este es un país en el que hablamos inglés, no español.

Para reforzar su discurso ante inmigración el equipo de Trump durante la campaña mintió y difundió un vídeo en el que pretendía denunciar el ingreso masivo de inmigrantes a Estados Unidos a través de la frontera de México. Unas imágenes que no se correspondían a la realidad. Tras admitir la manipulación aseguraron que pretendían mostrar lo que puede ocurrir si no se construye un muro.

Esto es lo que conocemos a cinco días en la Presidencia de Estados Unidos, mentiras y odio.

Como Asamblea Legislativa de esta Ciudad de México que se distingue por ser una de las más grandes metrópolis del mundo, capital de los derechos de inclusión y de diversidad, nos manifestamos en total rechazo a su política migratoria y exigimos absoluto respeto a nuestros connacionales y a los migrantes de cualquier nacionalidad.

Hoy también solicito al Presidente Peña Nieto que por cierto ya bajó más aún en las encuestas, todo lo dice la Encuesta de Evaluación Presidencial y Prospectiva Electoral del 2018, que hoy sólo el 6.3 de los mexicanos aprueban su gobierno. No existe tema a dialogar si el muro ya fue aprobado. ¿A qué va el Presidente de México a Estados Unidos?

Con esto ojalá y tenga al menos un acierto, ya que la misma encuesta el 90 por ciento dice que Peña Nieto no ha hecho nada. Decirle a Trump que México es un país soberano.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Juan Gabriel Corchado por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

Los he estado escuchando con mucha atención y con oídos abiertos. Ustedes saben que mi partido Nueva Alianza desde hace varios meses dejó una postura en cuanto a la figura del Presidente Donald Trump y en aquellos meses atrás muchos nos señalaban que por qué hacíamos tanto énfasis en esas circunstancias. Los resultados ahí están a la vista el día de hoy y el tiempo nos dio la razón.

Así como nos dio la razón, no podemos dejar de ver que siempre que la historia nos ha encontrado divididos como mexicanos, hemos perdido como Nación. Esta Tribuna no ha sido testigo ya por primera vez de este tema. Hace casi 100 años o más de 100 años esta misma Tribuna fue testigo de los señalamientos

de la ocupación de Veracruz, de la Expedición Punitiva que buscaba Villa, esta discusión no es nueva ni novedosa en nuestra relación con los Estados Unidos.

La historia como les decía nos encontró divididos en el siglo antepasado y nos costó la mitad de nuestro territorio. A principios del siglo pasado como lo mencioné nos costó, como bien decía el diputado Suárez del Real, que en 1914 permanecieran ocupados varios puertos de nuestro país por el Ejército Norteamericano, pero más allá de todo eso, el día de hoy el creer que con sólo un exhorto vamos a remediar esta circunstancia, creo que nada contribuye, porque un exhorto me parece si quedara solamente como tal, sería una muestra de división y eso es lo que quiere el gobierno de Estados Unidos en voz del Presidente Donald Trump, que es aumentar la división y la polarización dentro de nuestra nación.

Le estaríamos haciendo el caldo gordo si entráramos en esa circunstancia, como bien lo mencionó el diputado del Partido Verde, no solamente es la discusión de este tema, tenemos qué discutir qué estamos haciendo y qué vamos a hacer de lado de nuestra frontera. Hay una parte que hay que reconocer dentro de la política de no intervención, no podemos intervenir ni podemos evitar que Estados Unidos haga en su territorio lo que a su interés convenga, pero también nosotros tenemos que hacer lo que a nuestro interés conviene y en ese interés tenemos que revisar cuál es la política de esta ciudad en materia internacional.

Bien decían hay una Oficina de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad, hay que revisar qué está proponiendo como ya lo mencionaban de parte del encargado, del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, pero insisto no es un tema que en la división podamos encontrar respuesta.

Creo que a este exhorto como bien ha sido ya señalado, también tendríamos qué dar un respaldo al Gobierno Federal, porque como bien lo decían, es una atribución del Gobierno Federal mantener y llevar las relaciones internacionales y cómo podemos pedir una posición de fuerza para negociar cómo país si lo que estamos provocando es su división al interior.

Compañeros diputados, creo que tenemos que ver más allá del tema partidista, más allá de la raja política, más allá de nosotros, tenemos qué ver por el bien

de la nación, e insisto, la división no nos puede llevar a un buen camino y estaríamos ayudando a nuestros enemigos. Creo que tenemos una enorme responsabilidad en este momento.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Raúl Flores, si me permite, discúlpeme, pidió también la palabra el diputado Alfonso Suárez del Real para el mismo tema, si nos permite terminar por el mismo tema y continuamos por alusiones, para poder cerrar la ronda.

Diputado Suárez del Real, hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidenta, voy a habar también por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- ¿También por el mismo tema?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Decía Aristóteles que *la verdad de las cosas no está en sus apariencias sino en el sentido de sus tendencias.*

Por eso para apoyar un dicho uno tiene que ver cuál ha sido el comportamiento, porque no se puede esperar una reacción distinta de aquello que ha actuado siempre de la misma manera, y esto, compañeras y compañeros, no es casual, esto que estamos discutiendo hoy ya se ha repetido.

También decía Carlos Marx en el 18 Brumario de Luis Bonaparte que por lo general se está condenado o los personajes políticos están condenados a repetir la historia, y decía que la historia se repite, decía Carlos Marx que la historia se repite unas veces como tragedia, la primera vez es tragedia y se repite como comedia.

Ya en el 2006 Andrés Manuel López Obrador pedía unidad en torno a Ernesto Zedillo Ponce de León, porque decía que estaban atacando el tema y los extranjeros querían el petróleo. Esta práctica pocos pingües resultados ha

hecho posibles, porque, perdón, hoy se habla de unida o estamos hablando o la gente de MORENA está aquí hablando acerca de la unidad cuando si no mal recuerdo rechazaron una, una y otra vez, la unidad en torno a la defensa del petróleo nacional, la rechazaron, nunca quisieron conjuntar las firmas, Andrés dijo *nosotros, lo nuestro, compañeros*, aunque muestren cara de sorpresa desgraciadamente así es, y una y otra vez han boicoteado, porque el cisma de la izquierda lo provocó este mismo personaje.

También se ha dicho aquí que hay un tema que no debemos tocar que es el de el respeto a la autodeterminación, la no intervención, perdón, corrijo, la no intervención en los asuntos de otro país. Perdón, yo hablaba de alegar al Estado Estadounidense respecto de la buena vecindad y el respeto a la dignidad de las y los mexicanos, así lo dije en mi texto. Quien hizo un intervencionismo en el proceso electoral de los Estados Unidos fue el Presidente Peña Nieto cuando invitó a Donald Trump, candidato, candidato del Partido Republicano, a Los Pinos. Ese es un ejemplo de intervencionismo, y le hizo un gran favor a la campaña de este que era el gigante de pies de barro, le hizo un gran favor, no tuvo la prudencia de esperar a la confirmación, si ya lo estaba haciendo así de mal, no esperó a la confirmación de Hillary Clinton, para poder por lo menos en este despropósito tener una posibilidad de equalizar, de estabilizar las posiciones, fue al entreguismo total.

Por eso yo exhorto a que me digan en qué punto, sobre qué tema objetivo este agacharse ahora que propone MORENA y Andrés Manuel respecto de Peña Nieto tiene un asidero; que me digan en qué punto de la relación México-Estados Unidos ha sido defendida la posición nacional, como debió haberse defendido todo el tiempo; en qué punto el que arrebató la industria petrolera nacional de las manos de los nacionales merece hoy la confianza de este pueblo; en qué punto estamos santificando este asalto que se hizo a nuestra propia nación.

Hoy estamos viviendo las consecuencias de no haber defendido honrosamente lo que les pertenecía a las y los mexicanos y el legado que Lázaro Cárdenas del Río, con millones de mexicanas y mexicanos valientes, lucharon por esta patria, ese sí era un Presidente que se merecía la unidad nacional en torno a él, porque luchó para eso, y si no ahí están los Tratados de Bucareli. Álvaro

Obregón, en aras de la unidad nacional, hipotecó, trató de hipotecar el patrimonio nacional.

Claro que se han cometido por parte de los presidentes de esta nación atropellos en contra de nuestro patrimonio, compañeras y compañeros. Por eso el presidencialismo tiene que pasar a la historia y la reforma política de este país nunca debió haberse bajado del programa de la izquierda para poder arribar a una patria menos desigualdad y mucho más, políticamente hablando, mucho más justa para todas y todos los mexicanos. Por eso, compañeras y compañeros, creo que este debate es atingente.

Qué tan mal estarán las cosas, de verdad, cuando estaba viendo hasta el que escribió *House of Cars* le está diciendo a Peña Nieto que por favor no vaya a hacer un papelón a los Estados Unidos, cuando no va a poder frenar ninguna intención de Donald Trump porque es demasiado tarde.

Efectivamente la respuesta es con los mexicanos. Yo no estoy proponiendo que no se unan los mexicanos, lo que estoy diciendo claramente es que no hay en la historia de Peña Nieto, de Videgaray, de ese equipo, una sola actitud que nos confirme que irán a defender el honor y la dignidad de las y los mexicanos, nuestro suelo patrio y toda la historia que este país gloriosamente representa.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos, para cerrar las intervenciones en torno a este punto y continuar con el orden del día.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

Me sorprende que tengamos corta memoria. Quisiera yo centrar, el debate es precisamente defender a México, defender a los mexicanos, defenderlo con los mexicanos y defenderlo para los mexicanos.

También dije muy claramente aquí que en estos momentos cruciales de la historia del país, es necesario buscar los puntos de coincidencia y convergencia y no aprovechar el tema para ahondar mucho más profundamente en divergencias que pueden ser muchas veces malentendidos.

Yo podría aquí subir a recordar también pactos que se firmaron y generaron en su momento la entrega del petróleo; yo podría también acudir aquí y decir, quien falló y no llegó a una reunión acordada para ir juntos en defensa del petróleo fue un dirigente fundamental al cual seguimos manteniendo el respeto que nos merece como estadista, gobernante e hijo del gran General Lázaro Cárdenas.

Vine aquí a decir que nosotros estamos a favor del punto de acuerdo, pero estamos a favor de la unidad de México y que no es el momento de exigir cuentas como se está haciendo, de poner en la picota a quien tenemos que poner al interior.

Es cierto, tiene usted razón, diputado, al afirmar que no hay muchas dudas de que estos personajes puedan defender con gallardía la soberanía nacional porque no conocen la historia; pero lo que venimos a decir aquí y por lo que estamos a favor de su punto de acuerdo, es recompongamos la situación para exigirle a esa clase política que haga lo que tiene que hacer de la manera correcta, porque en efecto hay instituciones y en este momento esas instituciones son las que tenemos que defender, eso es lo que tenemos que hacer en este momento crucial, ya vendrá el 18, diputado Flores, para poderlas transformar y poderlas cambiar; ahorita no podemos arriesgar la seguridad nacional en este dimes y diretes, ires y venires de diversas acusaciones, no es el momento, se lo pido con el corazón.

Es el momento en que dentro de nuestras divergencias podamos buscar los puntos de convergencia para poder defender juntos al país, para que todos defendamos a los migrantes, para que todos defendamos a la empresa nacional.

Nosotros estamos a favor del fortalecimiento de ciudad Santuario de la Ciudad de México y qué bueno que se dijo que aunque no tengamos dólares ya veremos cómo haremos para recibir con los brazos abiertos a los migrantes que sean expulsados y que forman parte de esta maravillosa sociedad que es la sociedad capitalina.

Vamos pues centrando el punto. El punto es unidad ante esta embestida del señor Donald Trump y una antipolítica que viola todos los derechos humanos

fundamentales y todo tratado internacional de buena vecindad, que infructuosamente ante él carecen de valor alguno.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si el tema del punto de acuerdo ha sido suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas de la Capital a que elabore un programa emergente para congelar las tarifas del Impuesto Predial conforme a las del 2016 y a la Comisión de Gobierno convoque a Sesión Extraordinaria del Pleno de la Asamblea para atender el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Buen día a todas y a todos.

Gracias diputada Presidenta.

Aclarar que hemos hecho una corrección a este punto de acuerdo, era en un principio con ese título que leyó la Presidenta, pero después de haber hecho diferentes consideraciones con los diferentes grupos parlamentarios hemos llegado a lo siguiente.

Quiero también no dejar de mencionar lo que provoca la presentación de este punto de acuerdo y si me permiten dar un poco la preocupación que tenemos sobre el cómo se estaría haciendo el cobro del Impuesto Predial 2017 aquí en la Ciudad de México.

Este año será para la sociedad capitalina uno de los peores años de la historia reciente por la grave crisis económica generada por la torpe decisión del Gobierno Federal de incrementar los precios de los energéticos como la gasolina, luz y gas licuado a presión, y la consecuencia de la escalada de precios de la canasta básica que afecta sin lugar a dudas la calidad de vida de las familias y de la ciudad.

Aunado a ello los aumentos en los impuestos locales, aunque sólo en los factores de actualización como fue el caso del Código Fiscal de 3.9 por ciento que corresponde según las autoridades capitalinas a la expectativa inflacionaria de 2017, han agravado los gastos de la población citadina.

Ante este escenario y como es nuestra obligación, los Poderes de la Ciudad debemos de hacernos cargo de atender esta problemática en favor de la gente y encontrar mecanismos que detengan el deterioro de la economía de la población, sobre todo de la que cuenta entre 40 y 60 años y que enfrenta difíciles condiciones de vida.

Este rango de edad está integrado por gente que enfrenta desempleo, trabajo informal, son cabezas de familia o todavía no alcanzan el apoyo de los programas sociales que se aplican en el Gobierno de la Ciudad.

¿Qué le respondemos a esos hombres y mujeres que hace años y con sacrificios compraron un departamento o una casa para no estar condenados a pagar una renta que se comía gran parte de sus ingresos y a quienes hoy difíciles condiciones económicas los enfrenta a condiciones cada vez más difícil para atender sus necesidades básicas? Es a ellos, a esos jefes y jefas de

familia a quienes debemos responder y ofrecerles alternativas que no sigan menguando su ya precario salario cuando lo tienen.

No somos fatalistas, somos realistas, ni tampoco venimos a dar un diagnóstico de la situación nacional porque ese lo sufre la gente en sus bolsillos.

Nuestras propuestas de izquierda siempre van encaminadas a lograr el bienestar de la gente, de las mayorías. Así lo hemos hecho siempre y así lo seguiremos haciendo.

Para contrarrestar el estado de emergencia económica que enfrentan las familias capitalinas por los gasolinazos y aprovechando la buena disposición de las autoridades capitalinas de combatir las afectaciones económicas que estos generan, proponemos construir alternativas para las familias de esta Ciudad.

Queremos dejar en claro que no estamos proponiendo la evasión del pago de Impuesto. Por el contrario, somos respetuosos del mandato constitucional que nos obliga a todos al pago de las contribuciones, pero en este momento el gobierno bien puede realizar esfuerzos importantes para contener el deterioro de la economía de las familias sin afectar a la población ni a las finanzas públicas.

Aceptamos por eso una revisión conjunta y responsable del tema y hemos realizado este punto los diferentes grupos parlamentarios aquí presentes en este Pleno, para proponer lo siguiente.

Antes quiero agradecer porque con este punto se suma el del diputado Carlos Candelaria que él inscribió por el mismo tema y bueno también la colaboración del diputado Víctor Romo para la redacción de los resolutivos y de quienes se han adherido a la firma de este punto y sobre todo a mi bancada de MORENA, al diputado Alfonso Suárez del Real, porque creo que solamente y lo platicábamos hace un momento con los diputados del PRD, Raúl Flores, Iván Texta, actuando con responsabilidad es cómo vamos a atender esta situación.

Claro que el diputado Gonzalo Espina, Fernando Zárate, también signan este punto de acuerdo, porque se trata de hacer una ruta crítica de cómo revisamos el tema e insisto, actuamos con mucha responsabilidad ante este escenario de economía que no sólo en la ciudad, en el país entero tenemos con mucha preocupación.

El punto de acuerdo queda de la siguiente forma:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Tesorería de la Ciudad de México garanticen que en ningún caso se cobre un impuesto predial que tenga un incremento por encima del ajuste inflacionario del 3.9 por ciento.

Segundo.- Se solicita a la Tesorería de la Ciudad de México la instalación inmediata de una Ventanilla Única de atención, aclaraciones y corrección de casos de incrementos en el pago del Impuesto Predial.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que publique a la brevedad en sus páginas de internet y redes sociales, una explicación clara y gráfica de en qué consistió el ajuste inflacionario a los valores únicos del suelo, las construcciones y cuotas fijas, así como la justificación por la reducción del favor de depreciación.

Cuarto.- Se solicita al Secretario de Finanzas que valore la extensión del plazo para obtener el beneficio del descuento del 8 por ciento por pronto pago hasta el mes de marzo.

Suscribimos una servidora, el diputado José Alfonso Suárez del Real, el diputado Carlos Candelaria, el diputado Víctor Romo, el diputado José Gonzalo Espina y el diputado Fernando Zárate, sin menoscabo de la coadyuvancia insisto del diputado Raúl Flores e Iván Texta que entiendo e invito si es que alguien más se quiere adherir a la firma de este punto de acuerdo, y agradecer la atención que se tuvo para este tema con sensibilidad, porque no se trata de imposiciones de puntos de vista o análisis al respecto, sino de encontrar con la mayor responsabilidad el cómo atendemos este tema que sí a diferentes diputados y diputadas nos ha llegado en nuestros módulos de atención alguna queja, alguna preocupación sobre este cobro de impuesto predial.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Aleida. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Aleida Alavez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Diputado Víctor Romo para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Primero agradecer la sensibilidad que tuvieron las diferentes fracciones parlamentarias aquí presentes y obviamente a los que inscribieron los puntos correspondientes, a la diputada Aleida Alavez y al diputado Candelaria, y obviamente de lo que se trata es orientar, de lo que se trata es informar, de lo que se trata es transparentar una medida que sin duda podría preocupar a la ciudadanía, podría preocupar a los actores públicos y políticos de la ciudad, sí, así decirlo, manifestarlo, que nosotros estamos de acuerdo, y obvio, exigimos claramente que la Secretaría de Finanzas no permita, así lo decimos, no permita que exista ningún cobro que exceda de la actualización del 3.9 por ciento que se aprobó en esta Asamblea Legislativa.

Sin duda hay qué aclarar, sin duda hay qué confirmar, sin duda hay qué transparentar lo que tiene que ver con los valores unitarios de los predios, las cuotas fijas, la depreciación correspondiente de los predios, pero sí manifestar y decir que es un tema más técnico, es un tema que necesita un análisis profundo y que no se trata de un asunto de comunicación política o de intereses que se quieran igualar o equiparar al tema del gasolinazo.

Esto es un tema diferente, es un tema de actualización, es un tema que así hay qué decirlo, el Distrito Federal implementó la actualización de 3.9, muy por debajo casi de 20 Estados de la República. También decirlo, la depreciación está muy por debajo de casi 25 Estados de la República, y obviamente lo que tiene qué ver con las cuotas fijas es casi un 90 por ciento de los predios, de los

casi 2 millones 300 mil predios que existen en la ciudad, que están subsidiados, que tienen una cuota fija correspondiente y se ve un marco referencial de casi el 90 por ciento del subsidio que tiene como cuota fija y de beneficio.

Decirlo también, que el valor único y el valor catastral tiene una curva muy diferenciada con el valor comercial de los predios y hoy ya en el mundo la teoría de la renta del suelo maneja que esto se tiene que ir empalmando porque por un lado se vende a precio un predio y por el otro lado el catastro, su depreciación es otra realidad ficticia que tiene y es otro el valor catastral que tiene en la ciudad y es otro el valor comercial que tiene.

Por eso hay términos de la minusvalía, hay términos que hay que ir aclarando, y por eso en este punto de acuerdo se concentra claramente que la Secretaría debe transparentar los rangos del A, del B y obviamente el que preocupa que es el del D al E, que es el rango que puede determinar un mayor valor por la actualización y por la corrección y el valor de cada predio en lo específico.

La ventanilla, así será, será una ventanilla que aclare todo, y obviamente que si existe una persona que se le esté cobrando más del 3.9 por ciento, que fue la actualización, obviamente nosotros como Asamblea vamos a ser los primeros en velar y en defender para que la Secretaría de Finanzas aclare, y no solamente aclare sino solucione los casos específicos, los puntos específicos que tiene este tema en la ciudad. En fin.

Es cuanto.

Obviamente apoyamos este punto de acuerdo que la diputada Aleida Alavez ya leyó.

Gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Fernando Zárate?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Por el mismo tema, hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Me parece un punto de acuerdo muy importante para la Ciudad de México y se recibe de una buena forma por parte de los legisladores que estamos debatiendo el día de hoy.

A mí me parece que hay dos preguntas importantes. Pregunta uno: ¿Se equivocaron en la Comisión de Hacienda y modificaron las normas respecto del predial, los valores unitarios, la depreciación, que ahorita hablaré de los términos de depreciación? Que por cierto se encuentra determinada en el Código Fiscal la posibilidad de depreciar todos los bienes inmuebles hasta en un 40% máximo al año, esto implica hasta 40, porque hoy en varios recibos nosotros hemos advertido que la depreciación disminuye o la posibilidad de depreciación disminuye de 1% a 0.8, pero además lo aplican de manera retroactiva, esto implica que ya se aumentó la base gravable en mucho más de 20, 25% e incluso llega hasta el 300%, esto implica que los prediales que nosotros hemos detectado en más de 78 colonias de la ciudad implica un aumento entre el 9% y el 300%, por cierto absolutamente en contra de las afirmaciones que dijo el Jefe de Gobierno, que sólo se iba a actualizar en 3.9%.

¿Qué está pasando? ¿La Secretaría de Finanzas le está metiendo un gol a la Asamblea o la Asamblea negoció de manera incorrecta y generó supuestos normativos por los cuales la Secretaría de Finanzas está actuando? Cualquiera de las dos tiene consecuencias gravísimas, no sólo por la falta de compromiso y de ejecución del compromiso del Jefe de Gobierno, sino porque parecería que hay ciertos legisladores que le están actuando en contra, y eso es gravísimo, o parecería que hay dolo y hay un cochinito de alguien, que sería todavía más grave.

Ahora, ambos hay forma de resolverlo. Por supuesto que votaré a favor del punto de acuerdo de Aleida Alavez, pero creo que ahora tendremos que estar ya planteando dos ejercicios distintos: el control judicial por supuesto. Tal como se convocó con el gasolinazo para el control judicial a través de la acción, acciones jurídicas, por ejemplo en la excelencia el juicio de amparo, también existen acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que las tutela el 105 constitucional o convoquemos a un extraordinario. Yo quisiera

revisar en dónde está la posición de mis amigos del PAN, porque hasta hoy mutis, y fueron quienes condujeron este tema.

Dos, a los demás a organizarnos para poder respaldar de manera concreta a dos principios que se están violando en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: número uno, principio de proporcionalidad tutelado por el artículo 31 fracción IV de la Constitución y, número dos, equidad, porque en lo que se refleja este aumento en el impuesto predial no es a una mejora de servicios públicos, es la decadencia de las delegaciones que cada vez rinden más culto a su bolsillo y mejoran menos agua potable, alcantarillado, pavimentación, banquetas, pintura, iluminación, etcétera.

Si los recursos se aumentan y hay una motivación específica y una fundamentación específica en esta Asamblea, tendrían que tener un destino y un objetivo claro, y tendrían que ser destinados para ello, pero hoy no vemos, vemos más recurso, menos servicios públicos y un agandalle en esta Asamblea Legislativa, por lo tanto no hay más que sumarse al punto de acuerdo de la diputada de MORENA, Aleida Alavez, generar lo que tengamos que generar para revertir éste o si no adelante con las marchas del gasolinazo, nada más incluyen el predialazo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Para el mismo tema por 10 minutos la diputada Elena Segura. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado. Con su venia.

Sin duda alguna éste es un tema fundamental en la sesión del día de hoy, y con mucho cariño y respeto para quien me antecedió en el uso de la palabra, sí es importante señalar una cosa.

No nos equivoquemos. Ni se equivocó la Comisión de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, ni se equivocó el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas. Precisamente para aclarar estas diferencias es que se presenta el punto de acuerdo que la diputada Aleida Alavez ha presentado y que conjuntamente con otras fracciones parlamentarias como ella misma lo

expresó, se modificó en su contenido y se especificaron tres acciones concretas.

Querido diputado, yo te puedo decir que si revisamos perfectamente bien el contenido del artículo 18 del Código Fiscal para la Ciudad de México éste precisamente consigna las actualizaciones que se deben de aplicar. Te lo voy a comentar.

Establece que las cuotas y tarifas de las contribuciones, multas, valores y en general las cantidades que se establecen en este Código vigentes en el mes de diciembre de cada año, se actualizarán a partir del 1º de enero del año siguiente con el factor que al efecto se establezca en la Ley de Ingresos.

¿Por qué se determinó el factor de actualización en 3.99? Porque se hicieron estudios, porque se hizo un análisis serio y responsable no nada más de la situación que teníamos al mes de diciembre, de la proyección y de las dificultades macroeconómicas que no nada más afectan a esta Ciudad de México, que afectan al país, y considerando esas actualizaciones y considerando el entorno de las demás entidades, y te comentaría por ejemplo en el Estado de México el factor de actualización se estableció en el 4%, en Puebla en el 4.8%; considerando eso y considerando desde el 2011 las actualizaciones que se han venido estableciendo en la Ley de Ingresos es que se refirió al 3.99.

También es cierto que esta situación de afectación no es en forma general, son situaciones individuales porque depende de las características de cada inmueble. Por eso la importancia de este punto de acuerdo para que se abra esta ventanilla y para que a través de la propia página de la Secretaría de Finanzas se puedan hacer las aclaraciones pertinentes.

No es una situación que esté afectando a todos los habitantes de la Ciudad de México, como sí lo es el gasolinazo. Es una situación diferente, particular y que le debemos de dar atención puntual para que el área ejecutora del gasto que es la Secretaría de Finanzas atienda a todas aquellas vecinas y vecinos que tengan diferencias importantes en sus recibos del impuesto predial.

Creo que es oportuno aprobar esta modificación, como ya lo señalaba la diputada Aleida Alavez, para que se establezcan estas ventanillas para que se

abra esta difusión con los vecinos y ellos tengan la oportunidad y el derecho de hacer las aclaraciones pertinentes y en ningún momento se permita que el impuesto se pague arriba de lo establecido por la propia Ley de Ingresos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Zárate, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco las alusiones de la diputada Elena Segura, para platicar este tema como se debe.

Dice no, vamos a hacer respetar la ley. Los conceptos que usted maneja están equivocados, aquí se cumple la ley; no nos vaya a resultar como el tema de plusvalía que decían que no se modificaba y que acabó siendo un golazo hasta que lo modificaron. No vaya a ser la de malas, las cochinas dudas, que casi no pasan en esta Ciudad.

Precisamente lo que estamos pidiendo es que la ley se cumpla, precisamente lo que estamos pidiendo es que no se lleve a cabo una petición específica a los vecinos, porque esa es una estrategia absolutamente planteada desde la Secretaría de Finanzas para reducir el margen de impacto, para hacer formar a todos los vecinos y hacerles perder absolutamente todo su tiempo, que tengan que acreditarlo y transmitir la carga de la prueba a los vecinos para que modifiquen, para que establezcan cómo les ha afectado su impuesto predial cuando ya lio señalaron, el impuesto predial es absolutamente técnico.

No, yo estoy promoviendo otra cosa, precisamente por eso, acciones colectivas para defender a todos los ciudadanos, no nada más a los que a ustedes les

convienen, no de uno en uno y por eso se ejerce la acción de inconstitucionalidad o la controversia constitucional porque son acciones colectivas que benefician o perjudican a toda la población.

Por supuesto que a mí me encantaría que esa disposición que se está mostrando también sea para revertirlo si es que nosotros y así lo tengo yo documentado, en distintas boletas prediales, último bimestre del 2006 contra el primer bimestre de 2017 se han aumentado los impuestos entre el 9 por ciento y 300 por ciento, específicamente el Impuesto Predial.

Fantástico que funcionara como lo dice la diputada Segura, que la ley se cumpliera y que sólo se hubiera actualizado en 3.9 por ciento. El problema es que la realidad contrasta con lo que se está diciendo. Qué bueno que existe la apertura para discutirlo, pero la apertura no sólo significa la instalación de mesas que por cierto eso se ha tratado desde hace 10 o 15 años, sino la disposición para tratarlo para llevar a cabo una Extraordinario para ejercer la acción de inconstitucionalidad si alguien le metiera un gol.

Muchísimas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputada Elena Segura, por alusiones, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia diputado Presidente.

Por supuesto que la ley es de aplicación general y por supuesto que el deber y la obligación de todas y todos los legisladores de esta VII Legislatura es cuidar el bienestar y la economía de quienes nos dieron el voto de confianza y por quienes estamos hoy aquí, y por eso precisamente es que es importante aprobar este punto de acuerdo, porque sin duda alguna si no conocemos técnicamente los elementos que establece el propio Artículo 130 y 131 del Código Fiscal, podemos caer en este tipo de confusiones y no es hacer una mesa de trabajo, es tener una atención directa, personalizada con todos aquellos vecinos y vecinas que se sientan afectados por las cantidades que les están llegando en sus recibos de la boleta predial. Eso es lo importante, tener una atención directa, puntual, específica para cada uno de aquellos vecinos que no se sienten conformes con el cargo que se les está haciendo y es de esa

manera cómo podemos realmente aclarar y revisar en qué casos no se está aplicando la ley.

Insisto, la ley es de orden y de aplicación general y necesitamos tener la atención con todos aquellos que se sientan afectados en su patrimonio. Está establecido cuáles son los rangos en los que se debe de cubrir este impuesto y está establecido precisamente en el Artículo 131 y también está establecido los beneficios fiscales que aprobó esta Asamblea y que por cierto casi todas las fracciones parlamentarias lo aprobaron y está establecido en dónde viene los subsidios, en donde se pagan las cuotas fijas y además el Jefe de Gobierno ha establecido los beneficios para las personas adultas mayores, para las personas con discapacidad.

No podemos dejar de observar que esta Asamblea y el Ejecutivo está viendo ante este panorama macroeconómico, diferente, atípico en el 2017, que tengamos un apoyo a la economía familiar, pero también es cierto que tenemos que tomar acciones puntuales para que la Secretaría de Finanzas haga lo procedente y se revise caso por caso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Consulte la Secretaría, proceda a preguntar a la Diputación Permanente si ya fue discutida la votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Comité de

Planeación de Desarrollo del Distrito Federal que preside el Jefe de Gobierno, así como a todas las secretarías del Gobierno de la Ciudad de México y a los titulares de las 16 delegaciones para que establezca como norma que la credencial para votar no sea el único documento de identificación que se requiera para identificarse oficialmente en todos los programas sociales y acciones institucionales, a efecto de evitar el uso indebido del documento o de datos del mismo, sobre todo con índole electoral o con cualquier otro efecto contrario al objetivo de los programas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Candelaria del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, Presidenta, con su venia.

Por economía parlamentaria me permitiré exponer sólo un resumen del punto de acuerdo que presento, por lo que ruego a la Presidencia se inserte en el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

De acuerdo con el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, COPLADE, en la Ciudad de México existen 160 programas de los cuales 32 corresponden a dependencias de gobierno, 26 a órganos desconcentrados y 101 a delegaciones.

Sabemos que los altos índices de marginalidad y exclusión que prevalecen en la Ciudad de México hacen imperante que los recursos disponibles se destinen a atender e intentar reducir la brecha de desigualdad tan marcada entre las y los capitalinos.

Ante la multiplicidad de los factores que contribuyen a que ciertos grupos de población se encuentren en desventaja frente a otros para lograr un desarrollo pleno e integral en todos los aspectos, se convierte en una necesidad que las acciones institucionales y sus programas sean diseñados, ejecutados y evaluados en razón de dichas necesidades.

No podemos ser omisos que diversas fechas y momentos coyunturales de índole electoral pueden convertirse en fuente de desvío o mal uso de los recursos que se destinan a los programas sociales como son las fechas decembrinas, así como los meses previos a elecciones locales o federales.

Tal es el caso que se dio a conocer el pasado 4 de enero a través de un reportaje publicado por La Razón donde se expone y se condiciona la entrega de juguetes a niñas y niños con motivo del Día de Reyes a cambio de la credencial para votar de cada uno de los asistentes.

Este hecho debe llamar especialmente nuestra atención, toda vez que los lineamientos de operación y requisitos para ser beneficiarios de la entrega de dichos juguetes se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde debe quedar perfectamente claro que para la entrega de estos apoyos como cualquier otro, la credencial para votar sólo es una opción más para presentar como identificación oficial y no que sea exclusivamente dicha credencial.

No hay que perder de vista que este es un caso del que se tuvo conocimiento, ya que en un medio de comunicación en este caso La Razón, se dio la tarea de investigar nuevamente como lo hemos repetido anteriormente, los medios de comunicación son los que investigan en lugar de ser la propia autoridad.

¿Cuántos apoyos se habrán dado con este tipo de condiciones sin que la opinión pública se entere y peor aún cuántos recursos públicos y de índole social ha sido utilizado con dichos fines electorales? Si bien es de destacar que no existe delito al solicitar la credencial de elector, como documento de identificación, siempre y cuando no se lleve a cabo la compra o coacción del voto, también lo es de destacar que debe de estipularse otro tipo de documentos para la acreditación de la identidad.

En este sentido estamos ante dos posibles situaciones que sin duda en tiempos electorales se recrudecerán. Por un lado, que los recursos destinados al rubro social sean mal utilizados para conseguir mayores adeptos; o bien que los padrones de los diversos programas vigentes se utilicen para fines electorales.

Es por ello que todos los programas sociales y acciones institucionales, incluyendo tanto sus lineamientos como reglas de operación, así como cualquier tipo de actividad o apoyo relacionado con la ciudadanía, no debe solicitarse, pedir de manera exclusiva como identificación oficial la credencial para votar, para no incentivar y en gran medida evitar procesos fraudulentos en esta materia.

Por ello pongo a su consideración este punto de acuerdo, teniendo clara nuestra responsabilidad de contribuir a que se respeten y se hagan cumplir los lineamientos y reglas de operación para cada programa social sin distinción alguna, teniendo como prioridad la salvaguarda de su razón de ser y de la protección de la ciudadanía.

Por ello, compañeras diputadas y diputados, el punto de acuerdo para exhortar al Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que preside el Jefe de Gobierno, así como a todas las Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México y a los titulares de las 16 delegaciones, para que establezca como norma que la credencial para votar no sea el único documento de identificación que se requiera como identificación oficial en todos los programas sociales y acciones institucionales, a efecto de evitar el uso indebido del documento o de datos del mismo, sobre todo con índole electoral o con cualquier otro efecto contrario al objeto de los programas sociales.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por usted se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición en discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a fin de fortalecer la seguridad en las escuelas de la Capital, la cultura de la prevención del delito entre adolescentes y padres de familia, así como la atención especializada que ayude a detectar de forma pronta y oportuna cualquier trastorno mental en los alumnos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Acudo ante esta Tribuna para referirme a una tragedia dentro de nuestra sociedad.

El pasado miércoles 18 de enero del presente año ocurrió un hecho que cambió a todo el país: Un adolescente de 15 años disparó contra la maestra y tres compañeros para posteriormente quitarse la vida. Los hechos ocurrieron en una escuela particular de la Capital de Nuevo León. De acuerdo con los datos emitidos por la autoridad, informaron que el agresor padecía de depresión pero que nunca había mostrado rasgos de conducta violenta.

El hecho descrito con anterioridad ha constituido el primer antecedente de violencia armada en el país por parte de un menor de edad, un hecho que ha dejado al descubierto la debilidad del tejido social, la falta del interés por parte de la autoridad para la prevención del delito, así como la cultura de la legalidad y la responsabilidad en el uso de las armas, también la educación de los

padres de familia y el interés de la autoridad escolar para la detección temprana y oportuna de trastornos mentales en los menores de edad.

Por lo que hace a la Ciudad de México si bien es cierto no se han reportado casos en los que un menor de edad atente contra su vida o la de sus compañeros dentro de la escuela, sí existen antecedentes de portación de armas por parte de menores de edad en la Ciudad de México.

En razón de lo anterior existen datos que indican que aproximadamente 714 menores de edad desde el año 2006, cifra que se ha ido incrementando año con año, han sido detenidos por cometer diversos delitos en esta capital, sobre todo por el asalto a transeúnte, distribución de drogas y robo de vehículo con y sin violencia.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, los adolescentes que fueron detenidos por participar en actos delictivos oscilan entre los 12 y 14 años de edad, pero sin duda el mayor número de incidencias se registra en jóvenes de entre 15 y 17 años de edad, quienes de acuerdo con el jefe de la policía capitalina son quienes más participan en delitos de alto impacto y violencia, como portación de arma de fuego, robo a casa habitación, de negocio y de vehículo, entre otros.

En este tenor de ideas se han llevado a cabo esfuerzos por parte de la autoridad, tal como es el caso del operativo *Mochila Segura*, el cual tiene como objetivo combatir la delincuencia, drogadicción y violencia en los entornos escolares, especialmente al interior de los planteles, además de prevenir que los estudiantes porten armas o sustancias ilegales en las escuelas y fomentar la cultura de la legalidad entre la comunidad educativa, con el fin de salvaguardar la integridad de los alumnos dentro de las escuelas de educación básica, media y superior.

Las autoridades han afirmado que si bien no es la solución completa, este programa es efectivo para evitar que entren armas a las escuelas, siempre apegado a los protocolos establecidos para no invadir la privacidad de los estudiantes.

Los hechos ocurridos en Monterrey descritos en los numerales anteriores no son ajenos a la situación que vive la Ciudad de México, en el contexto de

nuestra sociedad está inmersa en la violencia y la falta de interés y compromiso con la educación y salud de los menores de edad, un grupo vulnerable que ha sido relegado en estos aspectos.

Actualmente y de conformidad con datos de la Secretaría de Salud, no hay un esfuerzo serio por parte de la autoridad para con los alumnos en la detección temprana de trastornos mentales o enfermedades como la depresión o los trastornos obsesivo-compulsivo, es decir la autoridad ha sido omisa respecto a este problema, el cual generalmente es el de menor interés entre la sociedad, muchas veces por ignorancia sobre las consecuencias que pueda causar en la vida de una persona.

La mayoría de la violencia con arma de fuego es cometida por personas que carecen de bienestar mental, habilidades de afrontamiento, manejo de la ira y otras habilidades socioemocionales. Autoridades en salud mental han expresado que más del 90% de los individuos que mueren por suicidio tenían un trastorno mental diagnosticable.

Dicho lo anterior es claro que el problema que nos ocupa es la descomposición del tejido social, es decir como legisladores y representantes de los ciudadanos tenemos que procurar que la sociedad no pierda sus valores, que padres de familia asuman su compromiso con la familia y que las autoridades busquemos soluciones integrales que atienden el fondo y no sólo la forma del problema.

Los petitorios son los siguientes:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México implementar campañas de prevención de delitos en todas las escuelas de la Ciudad de México públicas y privadas, así como extender la implementación del programa *Mochila Segura* con la participación de padres de familia y miembros de la autoridad escolar.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar un protocolo de prevención psicosocial y tomar las medidas necesarias a fin de detectar y prevenir cualquier trastorno o enfermedad que afecte el estado físico, mental o emocional de los alumnos de las escuelas de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México a realizar la convocatoria pertinente para que padres de familia se involucren en los asuntos de la comunidad escolar bajo el mecanismo que la Secretaría determine y de igual forma a realizar campañas sobre el *bullying* o acoso escolar para concientizar a los jóvenes de la Ciudad sobre este problema.

Cuarto.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Cultura en la Ciudad de México a fin de que implemente un programa en todas las escuelas de la Ciudad de México que tenga por objeto crear conciencia sobre la cultura de la legalidad y apego a la ley en la Ciudad.

Compañeras y compañeros diputados, les solicito su voto a favor de la presente proposición de lo anterior, para que se evite una tragedia similar en los planteles de nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Raúl Flores, por el mismo tema, hasta 10 minutos, y después el diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Yo solo decir que qué bueno que estos son los temas también que estamos abordando en esta Asamblea Legislativa. Los jóvenes necesitan también este tipo de programas.

Yo también diría que las jóvenes y lo jóvenes de esta Ciudad, los niños, las niñas necesitan también la atención de los padres. Creo que es muy importante que las escuelas cumplan el protocolo, como ya se dijo aquí, que esto sea consensuado con los padres de familia; hay algunos, nos hemos enterado de algunas noticias en donde de un grupo de 70 alumnos 46 padres no pudieron ubicar la mochila de sus hijos, cosa que resulta grave, porque hay sin duda una obligación de los padres de velar por la integridad de los hijos.

Les quiero comentar también que el país que más sufre de estos temas es por cierto Estados Unidos, la violencia verbal de Trump no es de gratis.

Un cineasta estadounidense, Michael Moore, hizo un documental acerca de un tiroteo que hubo en una escuela preparatoria en los Estados Unidos, secundaria, en la pequeña ciudad de Columbine, hubo muertos, fue una tragedia nacional, pero lo más trágico fue que unos meses después cuando estaba todavía en duelo la población, el actor Charlton Heston propuso a Columbine como la sede de la Convención Nacional del Rifle, esta asociación ultraderechista que defiende las armas en Estados Unidos.

Michael Moore fue a hacer una pregunta a los congresistas, al gobernador, a los concejales, a los líderes de opinión de Estados Unidos y todos le dijeron qué tenían que hacer los jóvenes de Columbine, qué tenían que hacer los padres de Columbine, qué tenían que hacer todos en Columbine.

A la par de que se autorizó la Convención del Rifle, también en Columbine se iba a presentar el rockero Marilyn Manson y ahí sí la sociedad puso el grito en el cielo y prohibieron el espectáculo de Marilyn Manson por considerarlo que faltaba a la moral.

Sin embargo Michael Moore también fue a entrevistar a Marilyn Manson, a este rockero que toma su expresión como forma de protesta y él dijo, cuando le preguntan, que le diría a los jóvenes que sufrieron este trauma, esta violencia,

que le diría a los jóvenes de Columbine y el supuesto loco fue el más cuerdo y le dijo, *yo los escucharía, ninguno de los líderes formales tuvo la prudencia de escuchar.*

Creo que parte de lo que debe complementar esta posibilidad es que exhortemos y estemos pendientes de escuchar a nuestros jóvenes. No escuchamos, siempre sabemos qué necesitan, siempre sabemos, creemos saber lo que requieren y nos olvidamos que tuvimos esa edad y nos olvidamos que en esa edad es cuando más necesitamos ser escuchados, ser comprendidos.

Sólo poner muy claramente que el tema también tiene que ver con *mochila segura*, pero también tiene que ver con algo en lo el propio Jefe de Gobierno, el doctor Mancera ha puesto el acento: se debe tener un control muy importante sobre las armas.

De acuerdo con el registro oficial del Ejército, de la Dirección de Comercialización de Armas y Municiones de la Secretaría de la Defensa Nacional, en 2015 se vendieron 549 armas en el año 2000; para el 2015 las ventas se dispararon a 10 mil 115. La venta de 52 mil 147 armas en la tienda del Ejército entre 2001 y 2014 es una cifra mínima comparada con el mercado negro impulsado sobre todo por la entrada ilegal de armas estadounidenses.

Hay una desproporción en el tema de la llegada o el acceso de las armas a los jóvenes, a nuestros jóvenes. Tenemos que poner el énfasis y esta Soberanía también tiene que exhortar al Gobierno de la Ciudad a que incremente el desarme voluntario, a que se hagan campañas de concientización de los jóvenes, pero reitero mi punto sobre todo a que si sabemos que hay un peligro latente porque hay armas en los hogares de las personas, a que escuchemos, lejos de prohibir a los jóvenes algo, escucharlos y tomar la vía del entendimiento con ellos como la mejor vía, además de que obviamente por lo menos sepamos cuál es la mochila de nuestros hijos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfonso Suárez del Real, por el mismo, hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señora Presidenta.

Abonando a todo lo que han expresado de manera muy puntual, muy precisa y correcta, tanto el proponente que me da muchísimo gusto que sea el Presidente de la Comisión de Seguridad de esta Asamblea Legislativa, lo cual habla de una persona responsable e inmersa en la problemática y en la construcción de resultados para garantizar la seguridad de la ciudad en materias tan difíciles.

También me dio muchísimo gusto escuchar la argumentación del diputado Flores, quien hace puntual señalamiento de que sí es importante el fortalecimiento de la Escuela de Padres que es algo que también habíamos visto y que está inserto en el mismo punto de acuerdo.

Nosotros aquí venimos simple y llanamente a señalar que bien haríamos las legisladoras y los legisladores de esta Asamblea Legislativa el poder generar un exhorto colectivo a efecto de que los consorcios televisivos de nuestro país, también se ciñan a las directrices que los expertos en educación, sobre todo de adolescentes y de infantes han señalado que son los gérmenes de la inoculación de la violencia a través de las imágenes y los excesos de colores, etcétera.

Creo que es momento ahora que estos grandes consorcios televisivos se están dando cuenta de la pérdida públicos que los están obligando a replantearse los esquemas de garantizar audiencias que les permitan la sobrevivencia, que recuperen aquella visión educativa, pedagógica que se tuvo entre los años 60 y 70 del siglo pasado, actualizando contenidos a las realidades que requiere la sociedad en que nos desenvolvemos.

Mucho de lo que afecta a ese desarrollo sano de nuestros menores y nuestras menores, es precisamente los estereotipos que se insertan en cierto tipo de programas en donde el que vale es el que más violento es y que a pesar de procesar la parte correspondiente a la punición o a la sanción, al final este castigo se presenta como algo inferior al delito perseguido o cometido.

A grado tal que, también invocando a Michael Moore que conoce bien mi compañero el diputado Flores, también él ha hecho un análisis muy puntual

que obligó a que un programa tan popular como la Ley y el Orden en los Estados Unidos tuviese qué modificar contenidos para fortalecer la prevención por sobre la punición o el castigo.

Por mi parte es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 54

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Verificación Administrativa, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones verifiquen de manera permanente el correcto funcionamiento de clínicas y *spas* dedicados al control de peso, belleza, estética y venta de productos milagro, para garantizar que dichos establecimientos y servicios cuenten con las autorizaciones y permisos correspondientes y que las instalaciones se encuentren según lo dictado en las normas sanitarias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Dentro de la Ciudad de México como en cualquier otra región del mundo el culto por la belleza ha ido en incremento, los estereotipos que se muestran en los medios de comunicación masivos se han ido acentuando cada vez más dentro del ser humano.

En este sentido internet es una herramienta sumamente poderosa para obtener información al respecto, como lo son diversas dietas, hábitos alimenticios, consejos para vivir una vida saludable, un sinnúmero de productos que tienen muy variados objetivos, establecimientos dedicados a la belleza, entre otros.

Bajo este contexto las personas interesadas en este tema acuden a esta poderosa herramienta, pero en muchas ocasiones la información que se muestra en la red es engañosa, ya que ocurre que los productos y las clínicas que se muestran no se encuentran apegados a la normatividad correspondiente, siendo posible ser víctima de fraude, abuso de confianza y poca ética profesional, lo que repercute en cuantiosas pérdidas económicas para las víctimas y para el sector salud.

Aunado a lo anterior, el daño a la salud que sufren las personas que acuden a clínicas y spas que no se encuentran debidamente reglamentados y la ingesta de los denominados productos milagro, puede ser en muchas ocasiones irreversible, ya que se usan sustancias que no cuentan con registros sanitarios, como es el caso de las cadenas de polímeros.

En el año 2009 la Secretaría de Salud de esta Ciudad reportó dos defunciones como consecuencia de inyección de biopolímeros. Asimismo, durante este año la clínica especializada en la materia del Hospital General reportó que cada semana atendían entre 5 y 10 casos, lo que se ve reflejado en 5 mil 100 casos dentro del periodo comprendido entre los años 2002 a 2010, tan sólo en la Ciudad de México.

Es por lo anterior que la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en el año 2014 suspendió actividades de la Clínica Spa de Medicina Estética Arul Spa, ubicada en la colonia Roma, por supuestas violaciones a la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de publicidad.

En dicha clínica los verificadores administrativos federales advirtieron que se ofrecían servicios faciales, lifting, masajes, así como diversos tratamientos, y donde personal de dicho establecimiento se negó a mostrar la documentación respectiva, por lo que se procedió a la colocación de sellos de clausura.

Es así que la dependencia en mención recomendó a la población en general que antes de someterse a un tratamiento estético los usuarios se cercioren que en el establecimiento de su elección se cuente con el aviso de funcionamiento, responsable sanitario, personal capacitado y que los insumos necesarios se encuentren vigentes y cuenten con la autorización sanitaria correspondiente.

Esta misma Comisión suspendió actividades de dos clínicas que prestaban servicios al igual que el establecimiento anterior dentro de la Ciudad de México, esto dado a que operaban pseudocirujanos plásticos con títulos de dudosa procedencia.

En recientes fechas la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la Agencia de Protección Sanitaria clausuró 8 más por presentar riesgos a la salud, al detectar que funcionaban sin permisos ni medidas sanitarias. Asimismo, el personal que laboraba en estos 8 establecimientos carecía de documentación académica o cédula profesional que los certificara.

Aunado a lo anterior, en algunas de estas se detectó que los locales contenían equipo para practicar cirugías, pero operaban con infraestructura de consultorio, ofertaban cirugías sin contar con quirófanos ni licencias o bien acupuntura con agujas usadas y sin tener el control de manejo de residuos peligrosos, biológicos, infecciosos.

En otro tenor el derecho a la protección de salud tiene como finalidad la obtención del bienestar físico y mental de las personas, para que con ello logre el pleno ejercicio de sus capacidades, así como la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida humana y como consecuencia que Acción Nacional vela y velará porque este derecho sea tutelado con la seriedad que se merece.

Es por lo expresado con antelación que someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Verificación Administrativa, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus

atribuciones verifiquen de manera permanente el correcto funcionamiento de clínicas y spas dedicados al control de peso, belleza estética y venta de productos milagro, para garantizar que dichos establecimientos y servicios cuenten con las autorizaciones y permisos correspondientes y que las instalaciones se encuentren según lo dictan las normas sanitarias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Considerada de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez; el Secretario de Seguridad, licenciado Hiram Almeida Estrada y al Secretario de Cultural, licenciado Eduardo Vázquez Martín, para que den pronta resolución a la problemática relacionada con las proliferaciones de grafitis, marcas, rayaduras y demás actos vandálicos realizados sobre el inmobiliario público y privado en la Ciudad de México, a fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar su limpieza, protección y reparación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

A nombre propio someto a su consideración esta propuesta de punto de acuerdo con la intención de fortalecer las acciones tendientes a solucionar la problemática relacionada con los grafitis en la Ciudad de México.

En los objetivos de las autoridades locales debe estar el transformar la Ciudad de México como espacio de integración social e incluyente, mediante la recuperación de espacios públicos y aprovechando y mejorando la infraestructura urbana a fin de mejorar la calidad de vida de los capitalinos y fomentar la consolidación de un entorno seguro y pacífico.

Entre las acciones que dichas autoridades pueden adoptar es la recuperación de los espacios públicos y la eliminación de contaminación visual en la Ciudad de México. De igual manera las acciones de las autoridades deben de estar orientadas a salvaguardar la integridad física, mental y sobre todo material de la vida capitalina.

Los espacios públicos y privados son perjudicados, así que tenemos que generar y reflexionar que el grafiti es un problema es toda la Ciudad de la capital. Concretamente el grafiti es un problema que ha aquejado a las principales ciudades y centros urbanos de todo el mundo desde hace ya varias décadas. Principalmente en nuestro contexto actual y urbano la palabra y concepto grafiti puede entenderse como una manifestación de ideas que se lleva a cabo a través de dibujos, marcos o inclusiones sobre algunas

superficies de la vida pública para emplacar y para impactar de forma racional o afectiva a quienes lo vean.

Por tal motivo los grafitis pueden ser y tener varias finalidades, entre las que destacan el fungir como las manifestaciones artísticas y creativas de quienes lo realizan, el expresar protestas sociales e inconformidades políticas, el dañar intencionalmente determinado inmobiliario o ser simples mensajes de expresiones sin mayores pretensiones.

Por otra parte, uno de los elementos más característicos del grafiti es el que realiza de manera gráfica y visual y no necesariamente siendo reglas artísticas, sino más bien atendiendo a la libertad creativa, imperativa de quienes la realizan. Así pues hay una amplia gama de grafitis que van desde los que implican una elaborada y compleja técnica artística a otros de meras frases, símbolos, dibujos en los que a veces valen más o tienen un impacto totalmente diferente y que buscan dañar los muros en las que se realizan.

Con respecto a los grafitis, es importante destacar que la práctica es general, anónima y en general se realiza en espacios y muros prohibidos por la ley, ya que los grafitis se hacen las más veces de manera clandestina sin el consentimiento de los propietarios y en los muros que la realizan; otros grafitis dañan al inmobiliario público, incluso monumentos históricos, lo que atenta contra el patrimonio de estado y de orden común, del Estado y de la sociedad mexicana.

Últimamente las prácticas de grafiti han estado asociadas a grupos vandálicos. Con esto no quiero decir que sea generalizado que se dedican a atentar ilegalmente contra diversas casas, negocios, generando un gran malestar social, además de que refleja una violación del estado de derecho, inseguridad y poca eficacia de las autoridades para prevenir y atender esta problemática.

Es importante destacar que los grafitis implican un alto costo social, incluso económico. En primer término es muy caro limpiar y remover los grafitis, además el grafiti es un tipo de contaminación visual que genera la percepción de un entorno inseguro y rezagado de manera general, una sensación de vulnerabilidad en comerciantes, locatarios, habitantes y transeúntes de una zona delimitada plagada de grafitis.

En general se requiere una acción enérgica por parte de las autoridades a fin de preservar y cuidar y reparar las infracciones cometidas contra el entorno urbano, como lo son dañar, pintar, maltratar, ensuciar o hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos o de particulares sin autorización expresa a estos; estatus, monumentos, postes, árboles, semáforos, parquímetros, buzones, tomas de agua, señalizaciones viales, de obras, puentes, pasos peatonales, parques, plazas, jardines, elementos de ornato y otros bienes semejantes.

Por lo anterior, solicito al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, y al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada, y al Secretario de Cultura, el licenciado Eduardo Vázquez Marín, para que den pronta solución a la problemática relacionada con la proliferación de grafitis, marcas, ralladuras y demás actos vandálicos relacionados con el inmobiliario urbano y privado de la Ciudad de México, a fin de que se tomen medidas necesarias para garantizar su limpieza y reparación y protección de dichos inmuebles.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por usted se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si esta proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Diputado Alfonso Suárez del Real, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia diputada Presidenta.

El tema que ha venido a plantear aquí mi muy respetado amigo el diputado Ernesto Sánchez es un tema delicado y yo creo que el tiempo, los 5 minutos con los que se cuenta para presentar una proposición de punto de acuerdo, impide abordar los muy diferentes temas. Yo quiero decirle que estamos a favor de la obvia y urgente resolución, a favor de lo que se está pidiendo, pero a favor de profundizar.

Voy a partir por lo más grave. Estoy seguro que su compañero, mi compañero Presidente de la Comisión de Seguridad estará de acuerdo conmigo que algo que sí nosotros tenemos que combatir de manera pero puntual, es una vertiente que pasa muy desapercibida en el mundo en general, se llama el *marking*, el marking es cuando marcan la delincuencia una casa para indicar si es una casa en donde viven personas solas, adultas mayores, etcétera, y hace lo mismo con los comercios.

Este tipo de práctica que es delictiva sí tenemos que perseguirla y prevenirla de manera definitiva y no crea usted que es un gran sello el que se pone; muy pequeño, generalmente en los timbres, generalmente en la parte de abajo de las ventanas y eso sí es algo muy preocupante porque está íntimamente vinculado al incremento del índice de robo en casa-habitación.

La otra parte, el grafiti como tal, tendríamos qué ver se encauce porque se trata de una apropiación incorrecta de la ciudad, esto es histórico. Yo quisiera decirle que en el Metro, bueno usted no sabe todo lo que tuve yo que analizar sobre estas prácticas y el *scratching* y etcétera, y me encontré con que en efecto desde hay grafiti histórico en Atenas, porque es la forma de apropiarse de un espacio o de algún elemento propio del espacio público. Ahí es a donde yo veo muy atinado el vincular al Secretario de Cultura de esta Ciudad a efecto de poder generar los cauces para que esa apropiación de la ciudad se dé dentro de las normas como lo estamos viendo que está ocurriendo en 20 de Noviembre, en donde los locatarios han cedido las cortinas de sus locales a efecto de que en lugar de tener el grafiti usual de nombre y de algún mensaje, lo que se generó fue un grafiti artístico encauzado por la propia autoridad y que

evidentemente dentro del mundo del grafiti eso genera o impacta y obliga al respeto del resto de los grafiteros.

Nos funcionó por ejemplo cuando cubrimos los trenes del centenario, aquellos trenes que iban perfectamente cubiertos no se grafitearon, no hubo *scratching*, porque se consideró que había una intervención del inmueble público de manera favorable y eso es a lo que sí vamos a apoyar en el punto de acuerdo.

Nos parece muy atinado que hayan integrado a la Secretaría de Cultura y que sea en una acción en conjunto lo que tengamos que hacer para llevar de la mejor manera el restablecer mecanismos de apropiación de vida de la ciudad, que todo el mundo disfrutemos y que sí nos metamos de lleno con la Secretaría de Seguridad Pública a combatir el *marking*, que ese sí es un problema muy grave que estamos viendo crecer también en las colonias que nos tocan, que es en donde fundamentalmente se está incrementando el robo a casa habitación.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada y el Director Ejecutivo de Justicia Cívica, licenciado Mario Fernando Torres Morales, dependiente de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, para que apliquen de manera efectiva lo dispuesto en el artículo 25

fracción V de la ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, a efecto de evitar y reducir el consumo de la mona, enervantes e inhalantes en vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

A nombre propio someto a consideración de esta propuesta con punto de acuerdo con la intención de fortalecer las acciones para evitar y reducir el consumo de enervantes e inhalantes en la vía pública, a fin de garantizar el derecho a la salud y la seguridad pública para los habitantes de la Ciudad de México

El derecho a la salud es uno de los derechos fundamentales más importantes que constituye un pilar indispensable para los individuos que gocen una vida digna y plena con base a los derechos establecidos en la declaración universal de los derechos humanos y organización mundial de la salud.

Es más bien importante reconocer que en México y en el mundo las adicciones representan un grave problema y obstáculo para que gocen el pleno de sus derechos de salud y de seguridad pública. En primer lugar las adicciones pueden definirse como una enfermedad crónica, recurrente del cerebro que caracteriza por la búsqueda y el consumo compulsivo de ciertas drogas a pesar de las consecuencias nocivas.

Cifras de la Encuesta Nacional de Adicciones señalan que en la Ciudad de México el consumo de drogas ha aumentado a lo largo de los últimos años, además el uso de inhalantes en los jóvenes de la Ciudad de México es de lo más preocupante, inician a edades cada vez más tempranas.

Es alarmante señalar que la Encuesta Nacional del Consumo de Drogas de Estudiantes 2014, realizó un estudio de niñas y niños mexicanos a través del cual se advirtió que 1 millón 798 mil 400 estudiantes de secundaria y bachillerato, es decir, el 17.2 por ciento en estos niveles educativos, admitieron haber consumido alguna vez algún estupefaciente, así como también 152 mil 182 alumnos del 5º y 6º año de primaria reconocieron haberlo hecho. Esto significa que 1 millón 950 mil 581 alumnos mexicanos de secundaria,

bachillerato y de 5º y 6º grado de primaria, aceptaron que han consumido alguna droga.

Es importante señalar que los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo la denominada *mona*, pegamentos, removedor de barniz y en general otros tipos de inhalantes y enervantes son de fácil adquisición, toda vez que están a la venta y no están prohibidos y son productos generalmente baratos y económicos.

Estas sustancias son químicos, tóxicos, volátiles, que inhalas por la nariz o aspiras por la boca y se producen en depresión del sistema nervioso central. Los jóvenes e incluso los niños suelen usar los inhalantes por la fácil obtención de estas sustancias, así como la negligencia de cuidado de familiares y autoridades, ya que muchos de estos artículos se usan rutinariamente en el hogar, escuela, trabajo, y tienen gran potencial de convertirse en sustancias de abuso.

Las sustancias y enervantes y solventes como la *mona* pueden causar intoxicación, mareos, confusión, euforia y alucinaciones; el cambio repentino del comportamiento en el uso lo hacen propenso a lastimarse; a largo plazo incluye riesgos y daño al cerebro, al riñón, al hígado y posiblemente una muerte por falla cardíaca, neumonía, etcétera. Cuando el cuerpo se priva de este suministro de oxígeno adecuado, inhalar solventes puede causar daños físicos, mentales, cerebrales y hasta provocar la muerte en los adolescentes.

Mediante la proposición de esta propuesta se busca que a través de la aplicación de nuestras leyes se fortalezca nuestro marco normativo y Estado de Derecho de la Ciudad de México, refiriéndose concretamente a la fracción V del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para la Ciudad de México, a fin de erradicar el consumo de psicoactivos y drogas en la vía pública, así como reducir la problemática de las adicciones entre los jóvenes de nuestra ciudad.

Sin duda el gobierno y las autoridades de la Ciudad de México tienen una obligación con los capitalinos y es atender un problema tan grave que no solamente es de un ámbito de salud, sino se convierte en un ámbito de seguridad pública ya que estas personas a veces o comúnmente pierden la

memoria y hacen o pueden causar actos delictivos en cualquier acto, en cualquier zona de la Capital.

Con base a lo anterior, solicito al Secretario de Seguridad Pública, el licenciado Hiram Almeida Estrada; y al Director Ejecutivo de Justicia Cívica, Mario Torres Morales, dependiente de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, para que se aplique de manera efectiva lo dispuesto en el artículo 25 fracción V de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, a efecto de evitar reducir el consumo de enervantes e inhalantes en la vía pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por usted se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

La diputada Citlalli por el mismo tema, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputada Presidenta.

Coincidiendo con el punto de acuerdo que sube aquí el compañero diputado, nos parece importante señalar que antes que la sanción, que es un tema delicado, el tema de mirar cada vez más y en aumento a jóvenes, a veces hasta niños en las calles moneándose, como famosamente se dice.

Lo importante es la prevención también, por lo que el grupo parlamentario de MORENA por supuesto va en contra del grupo parlamentario, y solicitaríamos agregar que en este punto se exhorte o se pida generar medidas que se dirijan a los productores y distribuidores, para que quienes producen y distribuyen los inhalantes o todos estos productos que lamentablemente muchos jóvenes acceden, no por una cuestión de voluntad propia sino por todo el contexto social y económico que hay o que provoca que muchos jóvenes estén en el abandono, sin escuela, sin trabajo y que lo que encuentran fácilmente es la drogadicción.

En este sentido pedimos que se pida o que se dirijan medidas a los productores y consumidores, que incluso puedan permitir que estos productos tengan sustancias que el mismo cuerpo rechace, para evitar o para provocar que prácticamente sea imposible que los jóvenes y los niños, cualquier ser humano puedan inhalar estas sustancias.

Para el grupo parlamentario de MORENA es importante eso y señalar que tenemos un gran reto en el tema, no es sólo sancionar por sancionar sino prevenir y generar las condiciones sociales, económicas, psicológicas incluso para que cada vez menos jóvenes estén en estas y otras adicciones, porque de verdad es preocupante mirar en las calles de esta ciudad cada vez más personas inhalando o digamos consumiendo estos productos.

Sería cuanto y ojalá pudiera agregarse esta consideración al punto de acuerdo del diputado.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado promovente: ¿Acepta la modificación propuesta por la diputada Citlalli?

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Con gusto acepto la consideración de la diputada, solamente agregando que la prevención sin duda no solamente es dentro de este tema en particular sino tendremos que hacer política pública y prevención en cualquier ámbito de la capital y de las políticas públicas que hacemos en la capital del país.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la modificación aceptada por el diputado promovente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Iztapalapa realice las acciones de gobierno pertinentes para terminar con la invasión de 5 mil metros cuadrados que con vivienda precaria e irregular realiza la señora Rafaela Romo Orozco, en el área del cinturón verde del predio El Molino, de igual manera para que restablezca la administración originalmente asignada por la delegación en el centro recreativo y cultural Poder Popular, suscrita por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad suspender definitivamente las obras de construcción de la subestación eléctrica Culhuacán, ubicadas en la calle Catarroja número 131 en la colonia Cerro de la Estrella delegación Iztapalapa, por la inseguridad que implica su realización en viviendas, calles y escuelas aledañas, y en su lugar el predio se destine a un acuerdo uso público con acuerdo comunitario, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Con su venia, Presidenta.

Saludo con respeto a la comisión de la colonia Cerro de la Estrella de Iztapalapa que se presentan el día de hoy por la gran preocupación que se tiene con la construcción de la subestación.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la idea central del presente punto de acuerdo y solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Estimados compañeros y compañeras diputadas:

Permítanme hacerles unas preguntas muy sencillas. ¿Qué harían si se enteraran que al lado de su casa se va a realizar una obra de gran tamaño por parte de una gran empresa, instalar una enorme subestación eléctrica, más aún, todavía si se enteran que dicha obra se va a realizar justo frente a la escuela primaria en la que todas las mañanas llevan a sus hijos a estudiar?

¿Qué harían si además por motivo de dicha obra la calle por la que cruzan todos los días ya sufrió un levantamiento y un agrietamiento por el que brotaron cantidades enormes de lodo, o que sus propias viviendas o las de algunos de sus vecinos se han visto afectadas con cuarteaduras o, peor aún, que la escuela a la que llevan a sus hijos presenta fisuras en sus paredes por causa de dicha construcción?

¿Ustedes qué harían? ¿No estarían al menos molestos o preocupados por dicha situación? ¿No se opondrían a la realización de dicha obra? ¿No hubieran deseado que antes del inicio de este tipo de obras se les hubiera informado verazmente acerca de los impactos que para las viviendas y escuelas iba a tener no solo la construcción de dicha subestación, sino sobre todo la operación de la misma al saber que ahí se manejarían enormes cantidades de flujos electromagnéticos?

Definitivamente es necesario que pronto legislemos para que no puedan realizarse obras de gran tamaño en zonas habitacionales y escolares sin que exista al menos un proceso mínimo para informar, consultar la opinión de los vecinos de dichas obras, o escuelas, para que dichas obras no se realicen si no hay una mínima concertación social que las haga viables.

Todos tenemos derecho a que se nos consulte con relación a las obras que el gobierno quiera impulsar en nuestro entorno cercano a nuestro territorio,

cuanto más en la colonia Cerro de la Estrella, allá en Iztapalapa, que tiene una alta densidad poblacional y una gran saturación de industrias, comercios, plazas comerciales, más de 40 unidades habitacionales, lo que provoca una constante congestión en sus angostas calles y avenidas, poniendo en riesgo permanente a los peatones; además de una grave escasez en el servicio de agua potable en los domicilios y el deterioro de drenajes que en tiempos de lluvia producen inundaciones constantes, así como un déficit de espacios verdes y servicios comunitarios, centros de salud, entre otros.

Allá en la colonia Cerro de la Estrella desde el pasado mes de septiembre la Comisión Federal de Electricidad comenzó a construir una subestación eléctrica en la calle de Catarroja 131. Hoy la obra está detenida porque justamente no hubo un proceso de acercamiento y explicación y convencimiento con los vecinos aledaños a dicha obra, por lo que además ya hubo afectaciones a las calles, viviendas y escuelas que colindan con la obra.

Hoy los vecinos no quieren diálogo, no que los convenzan con los supuestos beneficios de dicha construcción, simplemente demandan que la obra se cancele definitivamente. Quieren que ese espacio se destine para la construcción de un Centro de Salud o para un parque que tanta falta les hace a los vecinos de la Colonia Cerro de la Estrella.

MORENA se suma plenamente a esta demanda. Todos tenemos derecho a contar con una vivienda que reúna condiciones básicas en seguridad, con un entorno social que sea seguro para nuestras familias.

Por todo lo anteriormente, solicito respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerado de carácter urgente y obvia resolución el siguiente, por el que solicito a la Comisión Federal de Electricidad suspenda definitivamente la obra de construcción de la Subestación Eléctrica Culhuacán, ubicada en la calle Catarroja 131 en la colonia Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, por la inseguridad que implica su realización en viviendas, calles, escuelas aledañas y en su lugar el predio sea destinado a un uso público para la comunidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana María Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Orador por el mismo tema el diputado Iván Texta Solís, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias diputada Presidenta.

Con su permiso, compañeras y compañeros:

Hoy día me subo a esta Tribuna a tratar de transparentar este tema que bien tiene a subir la diputada Ana María, pero también a comentarle a los vecinos y a poner a su consideración una minuta de trabajo que se ha celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, la cual está firmada por la licenciada Erika Orihuela Acuedo, así como el Gestor José Antillano Ramírez Ramos y por vecinos, en la cual se establecen puntos que son importantes, que ya se establecieron el día de ayer.

Esta reunión se llevó en el tema en el lugar donde están los hechos y donde están afectados ustedes como vecinos y desde luego que hago un llamado porque este trabajo lo ha venido haciendo el PRD junto con otros partidos y lo que hacemos aquí y les vamos a dar a ustedes si así me lo permiten, la minuta de trabajo que es en beneficio de ustedes y que quisiera precisar.

¿Qué dice esta minuta?

1.- Se realizó visita domiciliaria a las viviendas afectadas por personal, autoridades acreditadas por la Comisión Federal de Electricidad y Protección Civil.

2.- La Comisión Federal de Electricidad se comprometió a realizar las reparaciones pertinentes en las viviendas afectadas o a pagar los daños causados a las mismas de manera inmediata.

3.- La Compañía Federal de Electricidad se compromete a no realizar ningún tipo de trabajo a favor de la subestación eléctrica.

4.- La Comisión Federal de Electricidad se compromete a partir del día 25 de enero del 2017, que es el día de hoy, a realizar las reparaciones en dichas viviendas.

5.- Asimismo los vecinos de la calle Cata Roja colonia Cerro de la Estrella delegación Iztapalapa, designaron a 5 vecinos para que estén supervisando los trabajos de reparación.

6.- Se realizará por la Comisión Federal de Electricidad el jalado de tubos de Polietileno de alta densidad y se concluirá los extremos con concreto por 20 metros en cada extremo.

¿Qué esto, vecinos, vecinas? Es la reparación al daño que malamente estaba generando la Comisión Federal de Electricidad y hoy celebro este punto y más bien yo llamo a que acompañemos este acuerdo que está esta minuta, se las hagamos llegar a ustedes y en conjunto con la Jefa Delegacional de Iztapalapa, con los diputados que pertenecemos a Iztapalapa y somos de allá, le demos un seguimiento para que sea solucionado este problema que tienen, vecinos.

Es por eso que hoy tomo la Tribuna y estamos a sus órdenes y con gusto les podemos dar copia de esta minuta de trabajo, firmada por las autoridades y que es para ustedes y para su beneficio y tranquilidad.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que implemente un programa emergente para la protección de la economía local ante las repercusiones del gasolinazo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que implemente un programa emergente para la protección de la economía local, ante las repercusiones del gasolinazo.

En últimos días hemos tenido muy malas noticias por datos e información que el mismo Gobierno Federal ha dado a conocer. El INEGI anunció el día de ayer que en la primera quincena de enero del 2017 la inflación aumentó el 1.51 por ciento, variación que no se veía desde hace ya 18 años, para cualquier mes del año mientras que para un mes de enero fue la más alta desde 1999.

El INEGI reporta un incremento promedio en mercancías del 4.54 de manera puntual: el café soluble subió su precio en 2.13 por ciento, el frijol en 6.58 por ciento, los servicios de televisión de paga se incrementaron en 6.33 por ciento, autobuses foráneos 4.33 por ciento, el costo por hospitalización general 5.51 por ciento, estudios médicos de gabinete 4.53 por ciento, hospitalización 4.92 por ciento.

En alimentos como: el limón 71.32 por ciento, el aguacate 59.51 por ciento, durazno el 8 por ciento, mariscos 21.51 por ciento, carne de cerdo 9 por ciento,

carne de res 2 por ciento, el pollo y vísceras 6 por ciento, en fin, un número importante de productos, casi todos de la canasta básica, han subido alrededor promedio de un 15 por ciento.

La gasolina Premium se incrementó en 30 por ciento, la Magna en 26 por ciento, el gas natural en 24 por ciento, el LP en 6.03 y la electricidad en 3.14, datos ya publicados por el INEGI.

Hoy efectivamente ya se observó el aumento del costo de vida y por lo tanto un menor nivel de bienestar, y eso es inevitable cuando hay un aumento de la gasolina, si a esto le agregamos que las dos primeras semanas de febrero se tendrá un ajuste semanal y que a partir del 18 de febrero los precios máximos serán fijados diariamente, por lo que el precio de cada litro de gasolina podría ser más caro de un día para otro.

Ante ello, el Gobierno de la Ciudad tiene qué implementar, así lo solicitamos, un plan emergente para la protección de la economía local ante las repercusiones del gasolinazo.

Las medidas anunciadas el pasado 10 de enero, donde el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto se comprometió a mantener la estabilidad de precios de la canasta básica, así como vigilar y sancionar cualquier abuso en los términos de ley, pues sí, este anuncio hoy el propio INEGI le demuestra que ha fracasado, y fracasado este acuerdo para el fortalecimiento económico y la protección de la economía familiar.

Ante este incremento generalizado de los bienes y servicios, conforme a lo señalado por el INEGI, repito, el Gobierno de la República no ha hecho todo lo necesario para que el ajuste en la gasolina impacte lo menos posible en la economía familiar, otro desatino muy visible.

En las calles en sí nuestros vecinos preguntan cómo un país como México de alta producción petrolera tiene dificultades para enfrentar en sí el tema de la gasolina.

México fue perdiendo poco a poco su capacidad de refinar gasolinas y hoy compra en el exterior 6 de cada 10 litros que consume. Esto es el resultado de toda una política energética que nos llevó a depender de manera fundamental de las importaciones de gasolina en lugar de refinarlas en el país.

El proyecto neoliberal impulsado desde hace ya mucho tiempo no ha cumplido con las promesas de llevar a México al primer mundo, lograr un crecimiento económico sostenido y durable, garantizar el bienestar para todos los mexicanos y erradicar en sí la pobreza, entre otras muchas de sus propagandísticas que nos hicieron tanto. Este modelo neoliberal ha mostrado en cambio que no ha tenido nada bueno que ofrecer a la sociedad mexicana.

Hoy nos encontramos frente al estancamiento y el crecimiento subordinado de la economía, el atraso y dependencia tecnológica y el desempleo y la generalización de la informalidad.

La izquierda tiene en sí varias propuestas de acciones que plantearse, y obviamente esta ciudad. Hoy tenemos que imaginar un desarrollo económico distinto al neoliberal y que dote a esta economía de un núcleo endógeno de adaptación e innovación científica y tecnológica.

Por tal motivo proponemos que se vean desde el ámbito de la salud, la integración de la participación social, educación, vivienda, empleo y fomento económico y así también se establezcan claramente los planes de austeridad correspondiente.

En este mismo sentido nos proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Finanzas, Edgar Abraham Amador Zamora; de Economía, Salomón Chertorivski; Secretaria del Trabajo, licenciada Amalia García; al titular de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, René Drucker; al Secretario de Educación, Mauricio Rodríguez; al Secretario de Salud, José Armando Ahued; al titular de Desarrollo Social, José Ramón Amieva, a efecto de que se implemente una mesa de trabajo con este órgano legislativo con la finalidad de entablar un diálogo respetuoso entre poderes que permitan generar en sí un programa emergente para la protección de la economía local ante los impactos en la inflación ya anunciadas por el INEGI, y obviamente por la implementación del incremento de los combustibles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Romo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, esclarecer el monto y el destino de los recortes presupuestales que no precisó durante la conferencia de prensa que ofreció el 20 de enero pasado para dar a conocer las medidas de austeridad y racionalidad ante el impacto del alza a los combustibles; al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta VII Legislatura, licenciado Leonel Luna Estrada, esclarecer el monto y el destino de los recortes presupuestales que no precisó durante la conferencia de prensa que ofreció el 20 de enero pasado para dar a conocer las medidas de austeridad y racionalidad ante el impacto

del alza a los combustibles; así como al Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, licenciado Edgar Elías Azar, esclarecer el monto y el destino de los recortes presupuestales que no precisó durante la conferencia de prensa que ofreció el 20 de enero pasado para dar a conocer las medidas de austeridad y racionalidad ante el impacto del alza a los combustibles, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, a nombre de la diputada Ana Juan Ángeles Valencia, del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Daré lectura al punto de acuerdo a nombre del grupo parlamentario de MORENA y a nombre de mi compañera diputada Ana Juana Ángeles Valencia.

El pasado 20 de enero los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México olvidaron dar a conocer el monto y destino de los recortes presupuestales que se ejercerán a partir de tal fecha para sumarse a las acciones de austeridad que mitiguen los efectos del gasolinazo de este año.

Creemos que es necesario precisar en qué se van a destinar los recursos que no se ejercerán al anular la entrega de bonos de productividad semestral y la reducción de vales de despensa al personal de mandos medios y superiores, pero sobre todo el monto de estos aplicables en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Consideramos importante mencionar que de acuerdo con las cifras oficiales de la Ciudad de México, hay 2 millones 556 mil personas en alto índice de pobreza, equivalente al 28.9% de la población, quienes deben ser atendidos de manera prioritaria dada su condición de vulnerabilidad económica. Actualmente existen 175 programas que se aplican en la capital del país, mismos que deben ser brindados de manera urgente con equidad y transparencia.

Por ello hacemos un llamado al gobierno capitalino a fin de que garantice que el alza en el precio de las gasolinas, el diesel y la electricidad no repercuta en los programas destinados a la población de escasos recursos y grupos vulnerables.

Los incrementos a las gasolinas y el diesel están teniendo serias repercusiones en la economía familiar y en los bolsillos de la población en general, pues incluso los empresarios, que también son afectados, tendrán que transferir los costos a los bienes y servicios, acción que elevará los precios a niveles inflacionarios.

Recordamos que al inicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa el grupo parlamentario de MORENA expresó su postura respecto a la austeridad que debía prevalecer en el uso de los recursos públicos y recordó la necesidad de recortar 1 mil millones de pesos en ese momento; aunado a ello precisamos que para el ejercicio fiscal de 2017 se debía reducir el presupuesto de la Asamblea Legislativa para generar un ahorro de 930 millones de pesos.

El planteamiento de nuestro grupo parlamentario ha sido el de asignar 250 millones de pesos para incluir a personas de la tercera edad que no reciben pensión alimentaria, 250 millones de pesos para la red de comedores comunitarios, 125 millones de pesos para mejorar los servicios educativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, similar cantidad para el Instituto de Educación Media Superior y 201 millones de pesos para fortalecer el sistema de transporte RTP. Todas estas propuestas por supuesto fueron rechazadas.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos su voto a favor del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a esclarecer el monto y el destino de los recortes presupuestales que no precisó durante la conferencia de prensa que ofreció el 20 de enero pasado para dar a conocer las medidas de austeridad y racionalidad ante el impacto del alza de los combustibles.

Segundo.- Se exhorta al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta VII Legislatura, Leonel Luna Estrada, a esclarecer el monto y el destino de los recortes presupuestales que no precisó durante la conferencia de prensa que ofreció el mismo 20 de enero pasado para dar a conocer las medidas de austeridad y racionalidad ante el impacto del alza de los combustibles.

Tercero.- Se exhorta al Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, a esclarecer el monto y el destino de los recortes presupuestales que no precisó tampoco durante la misma conferencia para dar a conocer las medidas de austeridad y racionalidad ante el impacto del alza de los combustibles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México para que realicen acciones urgentes con la finalidad de evitar la venta de alcohol a menores de edad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias y con su venia diputada Presidenta.

Agradecer a esta Presidencia el que nos haya facilitado la posibilidad de presentar el punto de acuerdo ilustrado con un muy dramático, pero muy

profundo reportaje de un grupo de jóvenes encabezados por María Elena Marisa Becerril Vilchis, ha hecho bajo el estudio de quién no hace su parte.

Ruego a su señoría que integre el documento que hemos sometido a Servicios Parlamentarios, punto de acuerdo, es muy amplio, está muy documentado y yo solamente quisiese hacer las siguientes reflexiones.

Un día como hoy, pero hace cien años, justo el Constituyente en Querétaro discutía el Artículo 117 propuesto por algunos ciudadanos diputados que hablaban sobre la prohibición en los Estados, Distrito Federal y Territorios de la fabricación y venta de pulque, alcohol de maguey, caña de azúcar, para preparar bebidas embriagantes.

Es decir, desde hace cien años se ha venido debatiendo los pro y los contra de esta producción. En nuestra Ciudad sabemos que se han tomado las medidas relativas a todo lo que se refiere a proteger a los menores de edad.

Hubo una campaña de algunas instituciones llevaron a cabo con la participación de comercios que se llamó *No Güey*, o sea no vendas a menores de edad. Exige que acrediten su mayoría de edad para poder cumplir con lo que mandata la ley.

Estos jóvenes en tres días acreditan en 17 establecimientos mercantiles la venta de bebidas alcohólicas a menores y aquí están los tickets de esta venta. Voy a darle paso al ejercicio videasta que hicieron los jóvenes, tarda 3 minutos, para que podamos comprender el por qué traemos este asunto tan relevante.

Adelante por favor

(Proyección de vídeo)

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Estas imágenes dicen más que mil palabras, son 17 establecimientos. Las visitas se realizaron el 9, 10 y 11 de diciembre, van de norte a sur, hay establecimientos en Polanco, en Santa Fe, en Churubusco, en Xochimilco, Copilco, en Coapa, Lomas de la Estrella, Iztapalapa, Ajusco, Tenayuca, Tulyehualco, es decir, prácticamente en todo el territorio de la Ciudad de México.

Por ello estamos pidiendo, exhortando a las 16 delegaciones y al INVEA, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad vigente y aplicable, realicen visitas de verificación a centros comerciales y establecimientos mercantiles para vigilar que se cumpla con la prohibición de venta de alcohol a menores de edad y así proteger su salud, bienestar y libertad.

Segundo.- Se exhorta muy respetuosamente al Gobierno Federal para que destine parte de los impuestos que se recaudan por la venta de bebidas alcohólicas a programas y campañas de prevención de consumo de alcohol de niñas, niños y adolescentes.

Los estudios científicos que aportamos en el punto de acuerdo demuestran que es el momento más peligroso para la ingesta de alcohol. Es ahí donde se genera la adicción imparable que tanto daño hace a la sociedad y que tanto dinero también nos cuesta.

Por su atención y facilidades gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Raúl Flores por el mismo tema, hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Felicitar al diputado Suárez del Real por llamar la atención sobre este tema y justo lo que decimos, por dar voz a los jóvenes, justo lo que decíamos hace unos momentos.

También llamar la atención de otro punto muy especial. Quienes hemos sido autoridad en la ciudad, a veces nos enfrentamos a los reclamos de la ciudadanía acerca de tal o cual conducta que se genera y aquí muy claramente se ve.

Yo siempre estando como Jefe Delegacional o Director General Jurídico o en los otros cargos que he detentado, siempre le digo a la gente: *Es que no puedo estar 365 días, 24 horas sobre un problema.*

Salta a la vista que las cadenas comerciales no sólo relajan sus órdenes a sus empleados sino que pareciera que el interés es vender por encima de lo que la ley prevé.

Creo que algo que nos muestra el video que hemos podido presenciar y el punto que ha subido a esta tribuna el diputado Suárez del Real, involucra también algo que esta Asamblea Legislativa tiene que conocer necesariamente, que es la responsabilidad de los empresarios, la responsabilidad de aquellos que tienen una concesión del Estado o de la ciudad para ofrecer la venta de bebidas alcohólicas, porque creo que este hecho que es grave, que por cierto también deriva en un delito que es el de corrupción de menores, que está tipificado en el Código Penal de entonces Distrito Federal, tiene que ser aplicado y tendría que haber sanciones para estas cadenas comerciales o cualquier persona que venda alcohol a los menores de edad.

Ya en esta misma sesión se ha tocado el tema de la venta de enervantes, de las llamadas *monas* en tiendas también, y todo eso tiene que hacer una corresponsabilidad de la sociedad, tiene que hacer ver que se necesita una corresponsabilidad de la sociedad que el hecho de tener un expendio no puede poner en el mismo nivel de aquellos que están fuera de la ley, de la legalidad.

¿Qué diferencia hay entre un narcomenudista y estas personas que les venden alcohol a los menores fuera totalmente de la ley?

Al contrario, es todavía más grave porque ellos firmaron una obligación legal de respetar los ordenamientos vigentes al obtener las licencias de funcionamiento o en este caso, como lo marca la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles, los nuevos permisos para la venta de estas bebidas alcohólicas. Igual pasa con los cigarrillos.

En fin, tenemos que también y esta soberanía tiene que hacer ver, y yo recomendaría, mi punto es, además de adherirme, diputado Suárez del Real, sería que pudiéramos también generar con las cadenas y asociaciones de empresarios una serie de reuniones para hacer compromisos claros de cuáles van a ser las medidas que van a adoptar efectivas para dejar un poquito atrás el negocio y preocuparse por cumplir la ley y sobre todo preocuparse por las y los jóvenes de esta ciudad.

Es cuanto y muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal realice las acciones correspondientes a efecto de priorizar información pública y mesas de trabajo con los vecinos de las colonias afectadas por el proyecto denominado Tren Interurbano México-

Toluca en su tramo capitalino, así como con las autoridades correspondientes, las cuales se deberán llevar a cabo en una sola sede dentro de las inmediaciones de la Delegación Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre las romerías, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

Venimos de manera muy concreta a solicitar en primer término que se integre el texto que enviamos sobre este punto de acuerdo.

En segundo término a reconocer que si algo ha caracterizado al Gobierno de la Ciudad es la recuperación de ferias, romerías y tradiciones. Entre ellos yo celebro el que se haya decretado que los mercados públicos de la Ciudad de México formen parte del patrimonio cultural de la ciudad.

Por ello sí nos sorprendió y estoy seguro que fue una omisión el hecho de que en el calendario de ferias y romerías que emite la Secretaría de Gobierno del Gobierno de nuestra Ciudad no haya aparecido la romería de La Candelaria en plazas públicas.

Para todos nosotros es de conocimiento la tradición de vestir al Niño Dios el Día de La Candelaria, de buscar la sillita en qué sentarlo, de comprarle los rayos y potestades, de generar una serie de actividades que van íntimamente vinculados con una tradición muy nacional, muy mexicana, pero también muy capitalina, porque en torno al Convento de La Merced, allí donde se ubicó desde los años 30 este extraordinario complejo de mercados que conocemos como La Merced, en el propio barrio de La Merced la tradición es fundamental, a grado tal que de la Plaza Alonso García Bravo a la Plaza de La Aguilita, la calle de Talavera se vuelca completamente en una serie de puestos en donde lo mismo encuentra uno el uniforme de la Selección Mexicana para ponerlo al Niño Dios, que el del tradicional Niño de Plateros o algunas de las

advocaciones, una de ellas muy reciente que es la del Niño Secuestrado, que en base a una estampa que existe en Catedral hay hombres y mujeres que confeccionan esa ropa novohispana que caracteriza a esa estampa.

Por ello vengo a solicitar el apoyo de todas y todos ustedes para que obvia y urgente resolución la Secretaría de Gobierno de la ciudad haga la fe de errata en la Gaceta, de forma tal que se pueda instaurar la romería de La Candelaria no solamente en las delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, sino también en delegaciones como en Coyoacán, en donde el poblado de La Candelaria tiene también su feria o en muchas otras plazas en donde en torno a las iglesias se genera esta tradicional verbena en honor al Niño de La Candelaria.

Por su apoyo y paciencia, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Corchado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En primera instancia señalar que respaldamos el punto de acuerdo que sube el diputado Suárez del Real, y creo que en este momento que ha sido discutido, parte de ello discutido durante esta sesión, este tema yo creo que tenemos que ser muy cuidadosos de verlo y atenderlo, porque no es solamente el tema cultural, no es solamente el tema de la tradición, es el tema de la economía de la Ciudad de México, porque hay que reconocer la derrama económica que genera para estas familias que viven de todas estas romerías.

También es indispensable que lo proteja esta Asamblea, obviamente cuidando los espacios públicos, porque también tiene que ver haber un equilibrio. Pero en este tema, como en muchos otros estaremos discutiendo seguramente a lo largo de estos meses, tiene que prevalecer el tema de cuidar la economía de las familias capitalinas y esto es parte de ello, aunado al tema tradicional.

Luego entonces sí hay que cuidar el tema del empleo, hay que cuidar el tema de la economía de las familias. Por eso estaremos desde Nueva Alianza respaldando este tema, además de lo tradicional de nuestra Ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a las instituciones correspondientes, todas de la Ciudad de México, para que brinden el apoyo técnico, la solvencia económica y las facilidades necesarias a los productores de amaranto de la Ciudad de México para que puedan exportar sus productos a otros países, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Desarrollo Rural.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, y al Secretario de Educación, Mauricio Rodríguez Alonso, a que en los ámbitos de sus competencias, giren instrucciones de manera inmediata a fin de que la Ciudad de México dé cumplimiento a las observaciones finales E y F del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, a fin de que el operativo Mochila segura pueda ser sustituido a la brevedad posible por programas y políticas públicas respetuosas de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a fin de prevenir de manera eficaz cualquier posible acto de violencia entre sector poblacional tanto en las escuelas como en cualquier ámbito de desarrollo, suscrita por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, y al Jefe Delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz, a que de manera inmediata giren instrucciones para que en el ámbito de sus facultades implementen medidas urgentes para la reducción y prevención de la violencia en dicha Delegación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias diputada Presidenta, con su venia.

Compañeras y compañeros diputadas, diputados:

Subo con este tema que es de relevancia no sólo ahora sino desde tiempo en Iztacalco, pero que últimamente ha estado en boga de la ciudadanía iztactalquense quien se pregunta qué está pasando en Iztacalco en tema de seguridad y quien obviamente sin respuestas claras se empiezan a interpretar una realidad, por lo cual nos parece importante tener digamos a las autoridades competentes en este tema y les expondré qué es lo que está pasando para su conocimiento y para que tengan claro la importancia de esto.

Si hablamos de seguridad y de cifras, el 2016 es un año que recordamos como el periodo en el que la violencia repuntó en México, cobrando hasta el corte de abril un promedio de 55.7 víctimas de homicidios al día durante marzo, promedio que aumentó en abril alcanzando el 56.1 víctimas al día.

Desde enero del 2014 el Gobierno Federal comenzó a hacer públicos estos datos y año con año se ha visto el incremento de este delito para el que pareciera no existir control alguno.

Alejandro Hope, experto en temas de seguridad, afirma que el primer cuatrimestre de 2016 demostró que la violencia continúa al alza en México tal y como lo demuestra que en los primeros cuatro meses de este año ya suman 764 víctimas más de homicidio que el año pasado, ello en 2016, subrayando que probablemente terminaríamos este año con unas 2 mil 500 víctimas de homicidio más que en 2015 y en efecto así fue.

La violencia es un problema social que no sólo afecta a sus víctimas, sino a la sociedad en su conjunto pues impacta de manera directa el ámbito social, económico e incluso de salud de nuestro país, además de que rompe con el tejido social y genera otra serie de problemáticas.

Desafortunadamente las cifras no pueden circunscribirse sólo al ámbito federal pues la Ciudad de México enfrenta actualmente un incremento constante e innegable de violencia en todas sus demarcaciones con algunos casos particulares que destacan.

Ante el primer trimestre de 2016 la delincuencia en nuestra demarcación aumentó 7 por ciento, principalmente en delitos como robo a casa-habitación, homicidio doloso y secuestro, tal como lo revela un estudio presentado por el Observador Ciudadano de la Ciudad de México, en el que revela que de enero a junio del 2016 el robo a casa-habitación creció en un 16.25 por ciento, el homicidio doloso en 6.94 por ciento y el secuestro en un 4.55 por ciento respecto al mismo período del año 2015.

Esas preocupantes cifras ya deberían suponer una alerta permanente para el Gobierno de la Ciudad de México, así como para las Delegaciones, sobre todo si tomamos en consideración que a ellas debe sumarse una inmensa cantidad de delitos que nunca son denunciados o que en consecuencia no son del conocimiento de las autoridades o de estas estadísticas.

De manera particular durante los últimos meses de 2016 y lo que va de esta semana del 2017 se han presentado múltiples casos de homicidios en la Delegación Iztacalco perpetrados con violencia extrema cometidos sin distinción alguna en contra de menores, mujeres y hombres. Ello tiene consternada a la ciudadanía iztacalquense a quien represento.

Me permito mencionar algunos casos sólo para que tengan conocimiento de ellos.

El 1° de noviembre del 2016 un hombre fue atacado a balazos cuando caminaba por la calle acompañando a su hijo de 11 años a pedir calaverita en la delegación Iztacalco en la colonia Ramos Millán, que ocurrieron los hechos alrededor de las 20:00 horas.

En otro hecho en la misma fecha y colonia, 2 jóvenes entre 20 y 25 años fueron baleados cuando estaban a bordo de un taxi sobre la calle Oriente 106 y Sur 179. Según los primeros reportes llegaron 2 hombres, discutieron con ellos para dispararles posteriormente. El conductor de la unidad resultó muerto y su acompañante herido de gravedad, por lo que fue trasladado al Hospital General de Balbuena.

El 6 de diciembre del 2016 dos estudiantes del Colegio de Bachilleres fueron baleados cuando cruzaban un parque ubicado en la colonia Unidad Infonavit, resultando la muerte de uno de ellos dos.

El 19 de enero del presente año, una mujer de aproximadamente 29 años de edad, murió luego de recibir impactos de arma de fuego en el cruce que forma el Eje 5 Sur, Javier Rojo Gómez y la calle Sur 16 en la colonia Agrícola Oriental de la Delegación Iztacalco, cuando un sujeto disparó en repetidas ocasiones contra una mujer que se encontraba sobre la banqueta, para después darse a la fuga a bordo de una motoneta. Eso ocurrió a la luz del día.

Posteriormente a ello, un hombre resultó lesionado en un gimnasio al ser baleado en la pierna en la colonia Viaducto Piedad y a título personal y como habitante de esta Iztacalco, hace unos días a una cuadra de mi casa también pasó una camioneta y balaceó un comercio que estaba cerrado alrededor de las 22:00 horas.

En todos estos casos, las vecinas y los vecinos que denunciaron el caso hicieron del conocimiento que la delincuencia en la zona es alta, misma que no ha disminuido a pesar de la instalación de cámaras de vigilancia que agregan no funciona.

En nuestra ciudad la seguridad ciudadana se ha convertido en un desafío y en un tema crucial, sin el que no puede existir la gobernabilidad democrática en el desarrollo humano, pero como es evidente, existen zonas en donde la violencia se comete con total impunidad a plena luz del día sin que parecieran existir los mecanismos necesarios para su disminución.

Desafortunadamente Iztacalco se está convirtiendo en una zona donde múltiples problemáticas como la violencia homicida, están orillando a las y los iztcalquenses a refugiarse en sus propias casas, aislándose en ocasiones, sobre todo debilitando el tejido social y fortaleciendo la desconfianza, el enojo y las molestias que evidentemente surgen en una sociedad vulnerable. La violencia genera un ciclo vicioso que acaba con la vida comunitaria y en consecuencia sin vida comunitaria se fortalece la violencia.

Carlos Beristain, perito en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, afirma que cuando la violencia tiene una dimensión de catástrofe como la tiene México, en esto hablo de temas de manera general, se crea un círculo de violencia pobreza. Esto no es un polvo que se pueda esconder debajo del tapete.

Hay impactos en el comportamiento colectivo, impactos en las víctimas que queda de la marginación, en los hijos e hijas que tienen problemas del manejo de la rabia, el odio, el miedo, también hay una deshumanización que se insensibiliza ante la violencia, se pierde la capacidad de empatía.

Este destino no debe ser por supuesto ni el de la ciudad ni el de México ni el de Iztacalco, por lo cual es urgente que se tomen medidas que permitan a la sociedad su sano desarrollo y combatan la marginación, autoimpuesta que hoy por hoy limita el modo de la vida natural de cientos de familias víctimas de violencia.

Por todo esto expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa y al Jefe Delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz, a que de manera inmediata giren instrucciones para que en el ámbito de sus facultades implementen medidas urgentes para la reducción y prevención de la violencia en dicha delegación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar un pronunciamiento sobre los lamentables hechos ocurridos el día miércoles 18 de enero del presente año en el Colegio Americano del Noroeste, en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En primera, solicito un minuto de silencio por los niños y la maestra que fallecieron el día 18 de enero a causa de los disparos con arma de fuego propinados por otro niño que también falleció.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de Silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, pueden tomar asiento.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Al enterarme de la noticia lo primero que se me vino a la mente fue la fuerte descomposición social que existe en nuestro país.

Este tema no debe de dolernos solamente por nuestro Estado hermano de Nuevo León, sino por una República que vive en un contexto de violencia sin precedente alguno de nuestra época moderna.

Son lamentables los datos que al día a día conocemos. Por ejemplo, ayer la Fundación Alto al Secuestro presentó estadísticas sobre el delito de secuestro, el cual desgraciadamente va en aumento. Solamente en estos 4 años de Peña Nieto se han presentado prácticamente 9 mil secuestros, lo cual es superior a todos los secuestros que se han denunciado en el sexenio pasado.

Quiero dejar en claro que el problema de descomposición social no es de un partido en el poder, sino que es el reflejo de algo más profundo, la desintegración familiar, las adicciones y la falta de prevención del delito por parte de todas las corporaciones policiales, ya sean federales o estatales, y

también de nosotros como legisladores al no tomar un papel relevante al respecto.

En materia de secuestro esta ciudad no está considerada dentro de las primeras 3 entidades. El lugar donde más secuestros ocurren es en el Estado de México, Estado también líder en delito de robo y feminicidios. Tenemos el problema a menos de 50 kilómetros de distancia, por ende, muy cerca de alcanzarnos.

Es importante referirme al Estado dado que así empezó Nuevo León. Nuevo León y el Estado de México se parecen mucho en contextos, por ende no sería raro que un hecho delictivo como el ocurrido el día 18 de enero pueda acercarse a menos de 50 kilómetros de esta Soberanía.

Otro de los puntos importantes a considerar es la facilidad con la cual todos podemos acceder a un arma de fuego. Hoy qué tanto se discute en la agenda de los Estados Unidos la deportación de mexicanos con antecedentes penales, es necesario decir que nuestro país debe de estar a favor de un muro en contra de las armas, ya que ellos a través de experimentos como el Operativo Rápido y Furioso ingresaron miles de armas.

Se debe revisar si el arma que accionó el niño no proviene de este experimento perverso de Estados Unidos hacia nuestro país. Independientemente de que esto así o no sea, nuestro Gobierno Federal, que nos ha pedido unidad ante lo que vivimos, debe de ponerse enérgico en contra del gobierno de Donald Trump y así como él no quiere empresas estadounidenses en México, el Presidente Peña Nieto en su visita a fin de mes debe decirle que nosotros no queremos sus armas con las que nos roban, secuestran y matan.

El problema no es un niño que actuó de manera condenable y reprobable, sino lo central es la falta de control de armas que existe en nuestra nación. Nadie sabe a ciencia cierta cuántas armas hay en nuestra Nación, en teoría solamente debiesen de existir las de corporaciones policiales y de cuerpos militares, sin embargo las estadísticas de los decomisos demuestran que por lo menos hay dos veces más armas que las autorizadas por SEDENA, y esto es modesto según mi apreciación.

Lo que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera urgente es aumentar las penas para quienes porten sin permiso armas de fuego, asimismo aumentar las políticas de prevención al delito, como programas que vayan más allá de *Mochila Segura*, sino con verdaderas acciones de reinserción social de nuestros niños y jóvenes, que consistan en una adecuada orientación psicológica y vocacional en sus escuelas.

No solamente venimos a proponer esto ante el drama que se expone, sino que ya dimos un primer paso en esto al presentar la iniciativa Ley Escolta, la cual propone el primer paso para que exista un control de armas en un sector que nadie había volteado a ver: la seguridad privada.

Aquí en nuestra ciudad tenemos varios retos: el primero es incentivar a los padres de familia a cuidar los valores de sus hijos a través de campañas de prevención del delito; el segundo es revisar los mecanismos y los presupuestos de las escuelas de la ciudad para tratar de garantizar una educación digna y de calidad, cuyos planes de estudio puedan insertar a nuestros jóvenes al mercado laboral desde el nivel medio superior; el tercero es trabajar en una ley de adicciones de la Ciudad de México, el principal problema de la inseguridad son las adicciones, es algo que se ha descuidado en la agenda pública, sin embargo debe de ser una de las principales políticas a emprender. No se necesita poner a nivel de delincuencia al adicto, sino a través de estancias dignas poderlo reintegrar a la sociedad.

El compromiso de Acción Nacional gira en torno a estos puntos. Invitamos a las demás fuerzas políticas a asumir el reto y en conjunto ir construyendo una sociedad mejor.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado. Se hace de su conocimiento que el punto 62 ha sido retirado del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 1° de febrero del año en curso a las 09:00 de la mañana.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:20 Horas)

